



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
DEPENDENCIA DE PLANEACIÓN

Fecha:	Tunja, 13 de marzo de 2025		
Hora de inicio	09:20 horas	Hora de finalización	11:20 horas
Lugar:	Polideportivo el Bosque del municipio de Sogamoso		

AE-2025-028043 DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21

QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes

En el Polideportivo el Bosque del municipio de Sogamoso, el día 13/03/2025 siendo las 09:20 horas, la señora Teniente Coronel NELVA SÁNCHEZ GÓMEZ Subcomandante Departamento de Policía Boyacá, da a conocer ante la comunidad boyacense los resultados de la Gestión 2024, propiciando un espacio para la deliberación colectiva con los grupos de valor, con el fin de garantizar los derechos de los ciudadanos.

2. Lectura del acta anterior

No aplica

3. Verificación de los compromisos

4. Temas a tratar:

En la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 se trataron los siguientes temas:

Presupuesto	Ejecución presupuestal: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos, compromisos y obligaciones en gastos).
	Estados financieros: De las últimas dos (2) vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.
Cumplimiento de metas	Plan de Acción: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, plan anual de adquisiciones y distribución presupuestal.
	Programas y proyectos en ejecución: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.
Gestión	Informes de Gestión: Informe del grado de avance de las Políticas de Desarrollo Administrativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
	Metas e Indicadores de Gestión y/o desempeño: De acuerdo con su planeación estratégica.

028043

AE-2025- -DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.
Contratación	Procesos contractuales: Relación y estado de los procesos de contratación.
	Gestión contractual: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.
Impactos de la Gestión	Cambios en el sector o en la población beneficiaria: A partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.
Acciones de mejoramiento de la entidad	Planes de mejora: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control y PQRS.

Fuente: procedimiento rendición de cuentas Policía Nacional

I. INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas está enmarcada en la Constitución Política de Colombia, con el fin de controlar el ejercicio del poder ejecutivo por parte de los ciudadanos; es así, que mediante la Ley 489 de 1998 se estableció que todas las entidades y organismos de la administración pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual dichas organizaciones deben realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía.

En concordancia con el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, como parte del ejercicio de transparencia en la administración pública, El Departamento de Policía Boyacá socializa los resultados de la gestión que permitieron el cumplimiento de la misión durante la vigencia 2024.

De conformidad con el artículo 48 de la ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas propicia espacios para socializar y retroalimentar los resultados de la gestión pública a los ciudadanos, la sociedad civil, entidades públicas y organismos de control a partir de la promoción del diálogo.

Bajo este contexto, se planteó la aplicación de la audiencia pública presencial y virtual como un espacio de diálogo en el cual se exponen los resultados de la gestión 2024, como parte del ejercicio de transparencia en la administración, se informó y explicó la gestión a partir de los 4 horizontes: Seguridad Urbana, Seguridad Rural, Investigación criminal – Inteligencia y Contrainteligencia, Cooperación Internacional y Coordinación Interinstitucional y gestión administrativa, evento que se realizó de manera presencial y además fue transmitido a través Facebook Live Policía Boyacá, el día 13/03/25 a partir de las 09:20 horas en el Polideportivo el Bosque del municipio de Sogamoso.

La información que se proyectó, fue extraída del informe de gestión del señor Comandante del Departamento de Policía Boyacá, el cual reposa en la página web Institucional <https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas> en atención a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

Se informó al personal asistente presencial y virtual, la disponibilidad de los canales de comunicación habilitados para la realización de preguntas y/o sugerencias, manifestándoles que todas aquellas preguntas que surjan en la audiencia pública serán resueltas a través de los canales internos, cuyas respuestas serán remitidas a las cuentas de correo personal registrados previamente, así mismo, se les da a conocer que podrán registrar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o felicitaciones que se generen en desarrollo de esta actividad. Además, se hizo la invitación para diligenciar el formato de evaluación de este evento a través de los medios disponibles para su diligenciamiento, ya que para la Institución es fundamental conocer la opinión de los ciudadanos acerca de este evento.

ETAPAS AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

- Acta de conformación del equipo organizador (AC-2025-012334-DEBOY del 11/02/2025).

<p>ETAPA DE APRESTAMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Matriz de caracterización de clientes, grupos de valor e interés (GS-2025-046418-DEBOY). • Encuesta "Consulta de las temáticas de interés" (GS-2025-054148-DEBOY). • Publicación del informe de rendición de cuentas previo evento: https://www.policia.gov.co/boyaca/rendicion-cuentas • Presentación para la Rendición de Cuentas.
<p>ETAPA DEL DISEÑO Y PREPARACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de servicios (No. 021 COMAN-PLANE 14.16 DEL 20/02/2025) • Banner de invitación a la Rendición de Cuentas en el Portal Web Institucional. • Link para el fortalecimiento de la recepción de PQR2S: https://www.policia.gov.co/noticia/departamento-policia-boyaca-realizara-su-rendicion-cuentas-vigencia-2024 • Listado de invitados confirmados que asistirán a la rendición de cuentas (matriz en Excel)
<p>ETAPA DE EJECUCIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Video de gestión de la unidad previa iniciación de la rendición de cuentas (COEST-DEBOY). • Material fotográfico y de video, que soporta la realización de la rendición de cuentas (COEST-DEBOY).
<p>ETAPA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de rendición de cuentas realizada y su correspondiente publicación en la Página Web de la Policía Nacional. • Publicación en la Página Web de la Policía Nacional con las respuestas a las preguntas fruto de la rendición de cuentas. • Publicación y seguimiento a compromisos en la Página Web de la Policía Nacional.

II. MEDIOS DE CONVOCATORIA Y DIFUSIÓN

En lo que respecta a la publicidad de la rendición de cuentas, se utilizaron los diferentes medios tecnológicos dispuestos por la institución, como: página web y las redes sociales de X, Facebook; de igual forma, se hizo extensiva la invitación al evento por medio de correo electrónico y grupos de WhatsApp.

DEBOY COMAN
 Enviado el lunes, 10 de marzo de 2025 9:28 a. m.
 Para: DEBOY PLANE-4E30RA
 Asunto: Invitación Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Boyacá

De: DEBOY COMAN
 Enviado el lunes, 10 de marzo de 2025 9:28 a. m.
 Para: boyaca@policia.gov.co; nacionalboyaca@policia.gov.co; dirrec-boyaca@policia.gov.co; deboyca@policia.gov.co; pqrta@policia.gov.co; tuniboyaca@policia.gov.co; rpaio-arrauten@policia.gov.co; victor.lario@policia.gov.co; seccretaria@asamblea-boyaca.gov.co; desazcho.soblermo@boyaca.gov.co; la01@bancolombia.com; METUN COMAN@metun.coman@policia.gov.co; ESEY DREX@esey.drex@policia.gov.co; desazcho.soblermo@boyaca.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
COMANDO DE DEPARTAMENTO

Buen día - cordial saludo

El señor Coronel **FRANCISCO JAVIER MOLANO** Comandante Departamento de Policía Boyacá, se complace en invitarlo (a) a la "Rendición de Cuentas del año 2024 desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz" del Departamento de Policía Boyacá, evento que tendrá lugar el día jueves 13 de marzo de 2025, en el municipio de Sogamoso (Boyacá).

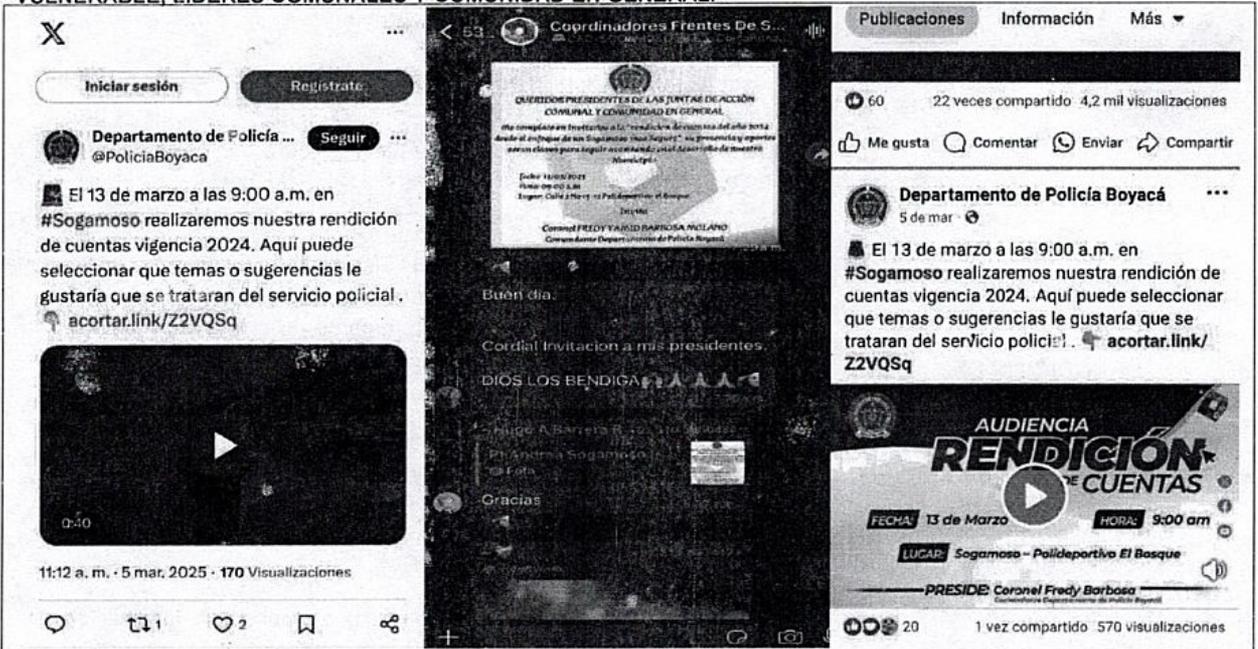
Fecha: 13/03/2025.
 Hora: 09:00 a. m.
 Lugar: Polideportivo El Boyacá - Sogamoso (Boyacá).
 Daje: Formal.

Agradecemos contar con su valiosa asistencia.

Atentamente,

Mayor
JAZMÍN NOCÍO MURCIA ARIAS
 Secretaria Privada COMAN DEBOY
 Contacto: 321-3946382
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 Departamento de Policía Boyacá

028043
 AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



Igualmente, por medio de programas radiales en la emisora institucional Radio Policía Nacional 92.1 del municipio de Monquirá, se hizo extensiva la invitación a los ciudadanos a participar del evento de forma presencial y/o a seguirlo a través de Facebook Live Policía Boyacá. Además, se invitó a la comunidad a participar de la encuesta de temáticas de interés, la cual se encontraba habilitada en la página web del Departamento de Policía Boyacá.



TEMAS DE INTERÉS DE LA CIUDADANÍA DE ACUERDO

El día 25 de febrero de 2025 se activó y se publicó un link en la pagina web del Departamento de Policía Boyacá, con el fin de realizar consulta ciudadana tipo encuesta sobre aspectos generales de la rendición de cuentas, con el proposito de profundizar en los temas de mayor interés.

028043

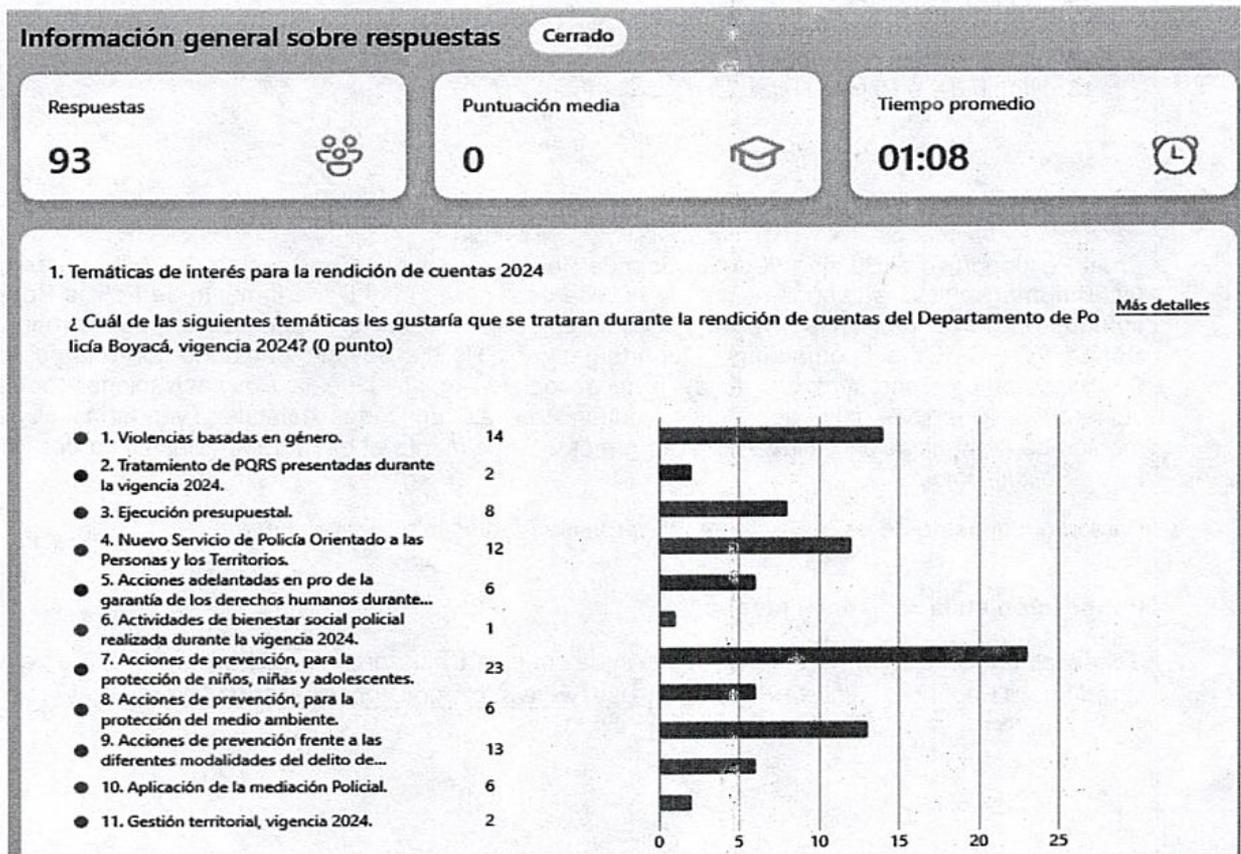
AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&FormId=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nDkVDh5Lah1DkheHTw9NIm9URFBEWktURlpKNTVOVIFJ11pGMDgzMvpYRi4u&Token=68369b014ae74341a05c057100467d64>

Resultados obtenidos.

Con el fin de incluir los temas de mayor interés por parte de la ciudadanía, se diseñó una encuesta ciudadana con los siguientes temas:

1. Violencias basadas en género.
2. Tratamiento de PQRS presentadas durante la vigencia 2024.
3. Ejecución presupuestal.
4. Nuevo Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.
5. Acciones adelantadas en pro de la garantía de los derechos humanos durante la vigencia 2024.
6. Actividades de bienestar social policial realizada durante la vigencia 2024.
7. Acciones de prevención, para la protección de niños, niñas y adolescentes.
8. Acciones de prevención, para la protección del medio ambiente.
9. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de extorsión.
10. Aplicación de la mediación Policial.
11. Gestión territorial, vigencia 2024.



De acuerdo a los resultados obtenidos y en atención al procedimiento de Rendición de Cuentas fueron priorizados 05 temas, los cuales fueron presentados en la ejecución de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Departamento de Policía Boyacá:

1. Violencias basadas en género.
2. Nuevo Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.

028043

AE-2025- -DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

3. Ejecución presupuestal.
4. Acciones de prevención, para la protección de niños, niñas y adolescentes.
5. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de extorsión.

A través del link <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/#/>. los ciudadanos, accedieron a generar sus Preguntas, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

La agenda del día que se desarrolló para el evento fue la siguiente:

1. Himno Nacional de la República de Colombia.
2. Minuto de silencio en honor a los hombres y mujeres y policías que han ofrendado su vida en cumplimiento del deber.
3. Palabras de la señora Teniente Coronel NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ Subcomandante del Departamento de Policía Boyacá.
4. Bloques Temáticos.
5. Primer bloque temático - Horizonte 1 Seguridad Ciudadana Urbana.
6. Segundo bloque temático - Horizonte 2 Seguridad Ciudadana Rural.
7. Tercer bloque temático - Horizonte 3 Investigación Criminal y Contrainteligencia.
8. Cuarto bloque temático - Horizonte 4 Coordinación Interinstitucional y Cooperación Internacional.
9. Quinto bloque temático – Gestión administrativa.
10. Temáticas de interés
11. Respuestas a las preguntas realizadas en la OAC y de los asistentes.
12. Conclusiones del evento.
13. Himno de la Policía Nacional de Colombia.

III. RESUMEN TEMAS TRATADOS

En el Polideportivo el Bosque del municipio de Sogamoso, el día 13 de marzo de 2025 a partir de las 09:20 horas, se llevó a cabo la audiencia pública de rendición del Departamento de Policía Boyacá con enfoque en Derechos Humanos y Paz vigencia 2024, precedida por la señora Teniente Coronel NELVA SÁNCHEZ GÓMEZ subcomandante Departamento de Policía Boyacá, contando con una participación 207 ciudadanos, representando a los grupos sociales objetivo de la Policía Nacional (poblaciones vulnerables, gremios, entidades político administrativas, entidades estatales, veedurías ciudadanas, medios de comunicación y ciudadanía en general), Igualmente el evento fue transmitido por Facebook Live "Policía Boyacá".

Para el cubrimiento de este evento se utilizaron los medios informativos internos, así:

Publicación en la red social facebook.

Se realizó transmisión en vivo de la rendición de cuentas Departamento de Policía Boyacá a través de la red social Facebook "Policía Boyacá" <https://www.facebook.com/share/v/1MkoP16nmy/>

028043
AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.



Departamento de Policía Boyacá
transmitió en vivo.

Nos encontramos en vivo desde #Sogamoso, en rendición de cuentas vigencia 2024. Espacio para dar a conocer la gestión adelante por el señor Coronel Fredy Yamid Barbosa Comandante Departamento de Policía Boyacá.

A continuación podrás encontrar unos links donde podrás evaluar el evento realizado, formular inquietudes o reconocimiento sobre el servicio de Policía y diligenciar tu asistencia a esta actividad.

#DiosYPatria

FORMULACIÓN DE PREGUNTAS EN LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

<https://forms.office.com/r/emC46FtFKa>

EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

<https://forms.office.com/r/bZwHERCe6W>

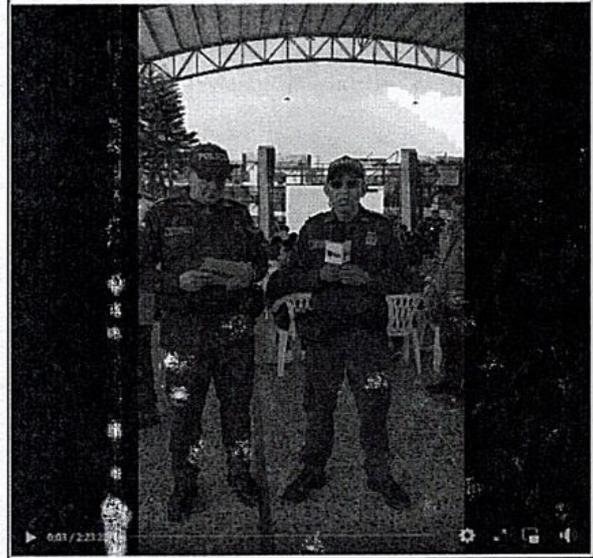
REGISTRO DE PARTICIPANTES A LA JORNADA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2024

<https://forms.office.com/r/1111Ed1Vx41>



Departamento de Policía Boyacá transmitió en vivo.
13 de marzo a las 9:45 a. m.

Nos encontramos en vivo desde #Sogamoso, en rendición de cuentas vigencia 2024. Espacio para dar a conocer la gestión adelante por el señor Coronel Fredy Yamid Barbosa... Ver más



Interacciones: 765

Alcance: 2.447

Presentación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual vigencia 2024.

La apertura de la audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2024, fue realizada por parte de la señora Teniente Coronel NELVA SÁNCHEZ GÓMEZ subcomandante Departamento de Policía Boyacá, quien extiende un caluroso saludo a los asistentes y las personas que se encuentran conectadas a través de las redes sociales y medios de comunicación.

HORIZONTE 1. SEGURIDAD CIUDADANA URBANA

Se realizó presentación del video institucional que representa algunas de las actividades más relevantes realizadas durante la vigencia 2024 en materia de seguridad Urbana.



Aplicación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La coordinación local del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, orienta, instruye y asesora a las autoridades administrativas de policía, al mando institucional y personal uniformado de la Policía Nacional, en lo relacionado con la implementación y dinamización de la ley 1801 de 2016, contribuyendo al desarrollo de soluciones en materia de seguridad, tranquilidad, salud pública y medio ambiente.



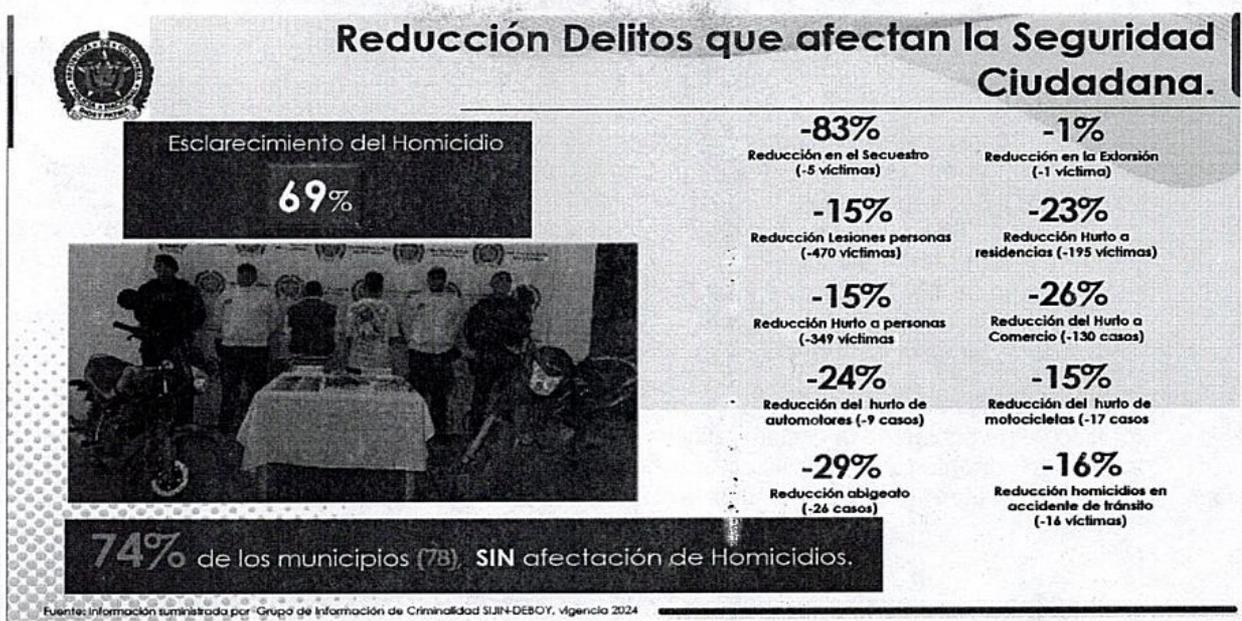
El Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana ha sido una herramienta útil para salvar vidas, por lo que se invita a todos los ciudadanos a que continúen siendo tolerantes y asuman buenas conductas para contribuir a un mejor país, teniendo en cuenta que la sociedad es parte fundamental para disminuir los delitos y comportamientos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana.

Los comportamientos contrarios a la convivencia más recurrentes en el Departamento de Policía Boyacá son los siguientes:

1. ART 27. Núm. 6 - Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público, **con 7.627 comparendos.**
2. ART 27 Núm. 1 - Refiir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas, **con 3.518 comparendos.**
3. ART 27 Núm. 3 - Agredir físicamente a personas por cualquier medio, **con 1.658 comparendos.**
4. Art 35 Núm. 2 - Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía, **con 1.183 comparendos.**
5. ART 35 Núm. 1 - Irrespetar a las autoridades de Policía, **con 1.163 comparendos.**

Para un total de **13.366** comportamientos contrarios a la convivencia atendidos, logrando la incautación de **7.627** armas cortopunzantes y **50** Incautaciones de armas neumáticas; igualmente en lo corrido del año 2024 se realizaron **1.195** mediaciones policiales en el sitio y **825** mediaciones policiales en sala.

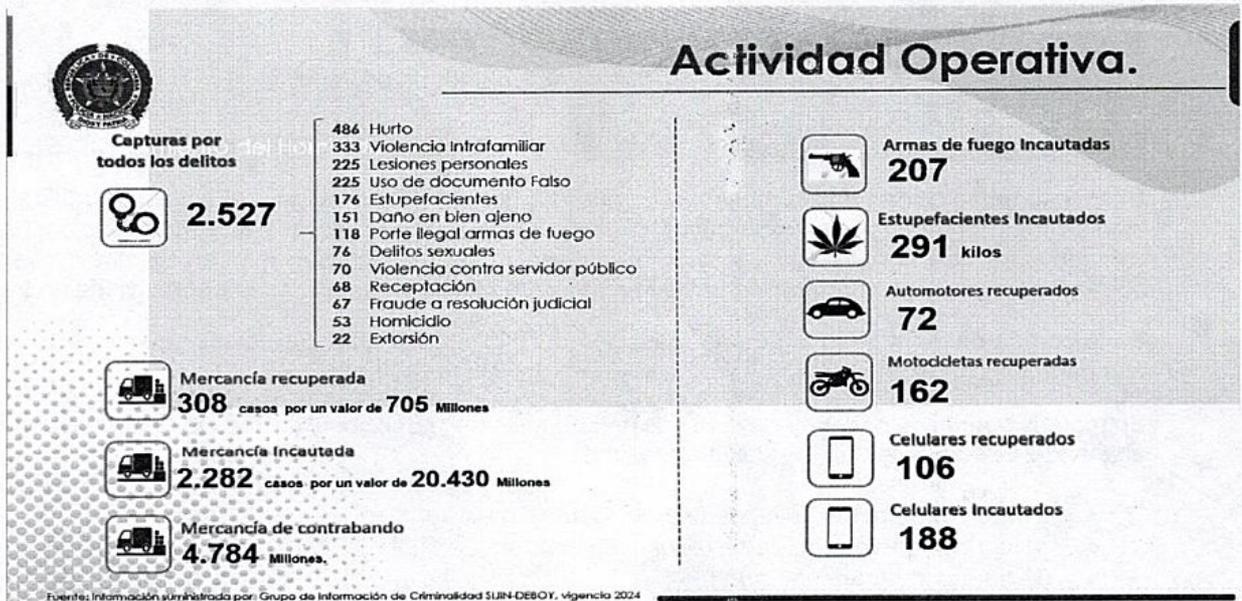
Reducción Delitos que afectan la Seguridad Ciudadana.



Con el fin de desarrollar actividades que permitan lograr la disrupción del delito en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, se desarrollaron planes institucionales con la articulación de las administraciones locales, comisarías de familia, personerías municipales y demás autoridades político-administrativas, en las diferentes zonas de nuestros municipios de acuerdo a los análisis del sector, comunidad y demás factores que intervienen en la comisión de los delitos, lo cual permitió obtener una reducción en la extorsión del **1 %**, secuestro del **83%**, el hurto a comercio del **14%**, hurto a personas del **15%**, hurto de motocicletas del **15%**, el abigeato del **29%**, lesiones personales **15%**, hurto a residencias **23%**, hurto a automotores del **24%** y homicidios en accidente de tránsito del **16%**.

En cuanto al esclarecimiento de los homicidios en el departamento, fue de un **74%**, igualmente es importante resaltar que en 78 de los 106 municipios que comprenden la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, no se presentaron homicidios.

Resultados operativos.



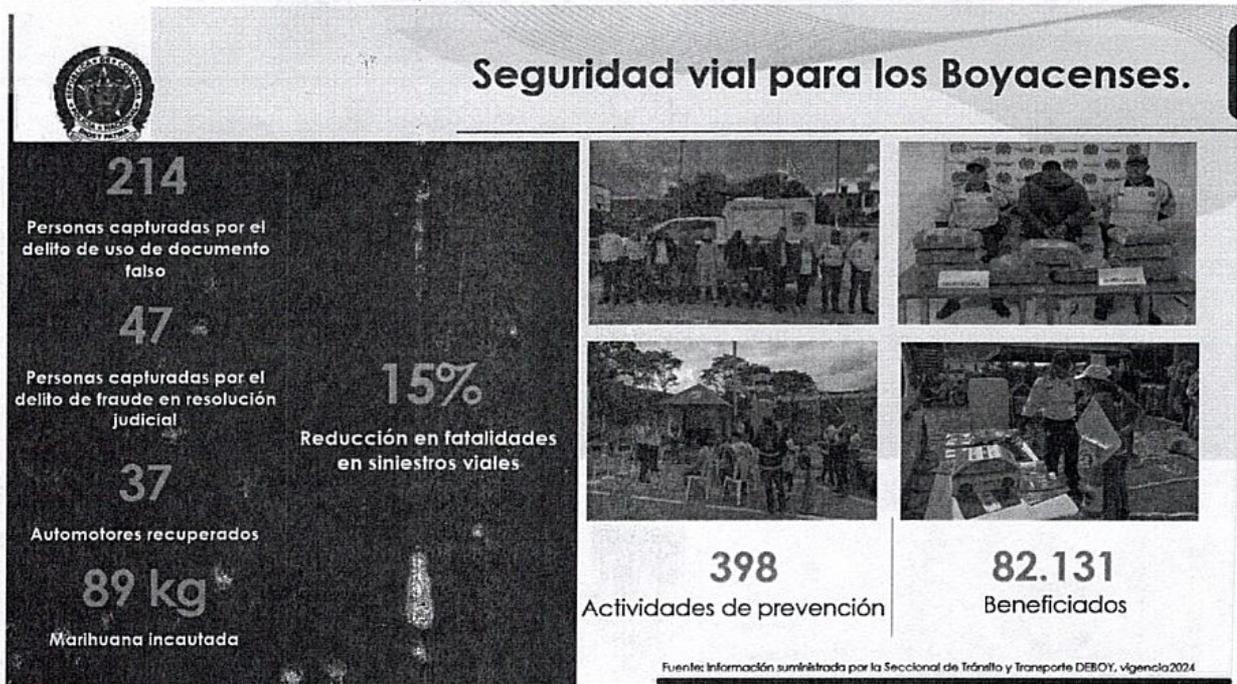
028043

AE-2025- DEBOY / CC MAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Dentro de las diferentes actividades ejecutadas por nuestros funcionarios, para lograr la disrupción de los diferentes delitos y fenómenos que afectan a nuestra comunidad Boyacense, se presentaron los siguientes resultados operativos: **2.527** capturas por todos los delitos, resaltando **486** por hurto en todas sus modalidades, **225** por lesiones personales, **333** violencia intrafamiliar, **225** por uso de documento falso, **176** por estupefacientes, **151** daño en bien ajeno, **76** por delitos sexuales, **118** porte ilegal de armas de fuego, **70** violencia contra servidor público, **68** por receptación, **67** fraude a resolución judicial, **53** por Homicidios, **22** por extorsión; igualmente, se logró la recuperación de **308** casos de mercancía por un valor de **\$705** millones de pesos, la incautación **2.282** casos de mercancía por un valor **\$20.430** millones de pesos, **\$4.784** millones en mercancía incautada por contrabando, se incautó **207** armas de fuego, se logró la recuperación de **72** vehículos y **162** motocicletas, se incautó **291** kilos de estupefacientes, recuperación de **106** celulares e incautación de **188** celulares.

Seguridad vial para los boyacenses.

El fin primordial de la seccional de tránsito es contribuir con la movilidad, aplicación de las normas de tránsito y prevención de la accidentalidad de los usuarios de las vías y terminales en todos los modos del transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.



El exceso de velocidad, fallas mecánicas, impericia del conductor, fatiga y el consumo de licor son las causas más recurrentes de accidentalidad en Colombia; es por eso que la Policía Nacional hace un llamado para que los ciudadanos revisen sus vehículos, realicen sus mantenimientos preventivos y correctivos, descansen durante los trayectos largos de viaje y cumplan con la normatividad de tránsito.

En lo corrido de 2024 se logró una reducción del **15%** en personas fallecidas en siniestros viales, en comparación con el año 2023.

En materia operativa, por parte de nuestros uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte, durante el año 2024 se obtuvieron los siguientes resultados:

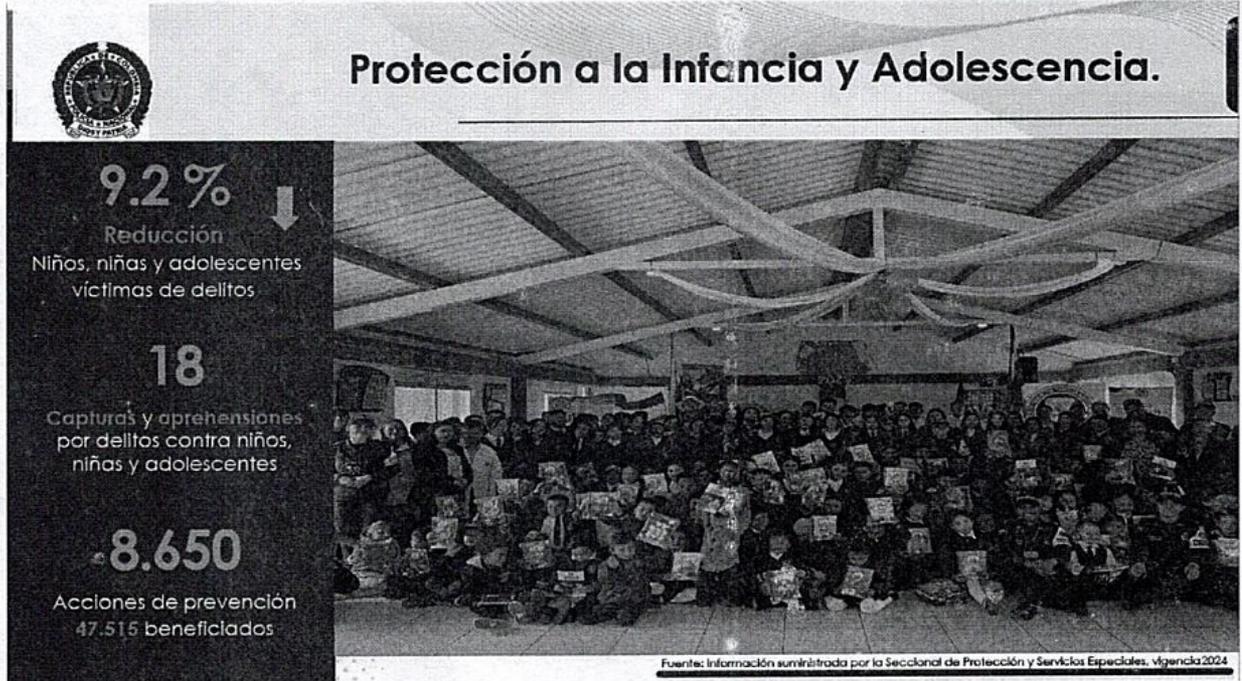
- **214** capturas por el delito de uso de documento falso.
- **47** por el delito de fraude en resolución judicial.
- **37** automotores recuperados.

- **84** kilogramos de marihuana incautada sobre las vías nacionales.

En cuanto a las actividades de prevención, la seccional de tránsito y transporte realizó un total **398** actividades, sensibilizando a **82.131** personas.

Protección a la infancia y adolescencia.

La Policía de Infancia y Adolescencia desarrolla sus actividades de prevención a través de la "Estrategia de Protección a la Adolescencia e Infancia Segura E-PAIS", la cual tiene como objetivo principal la intervención de fenómenos y delitos priorizados, articulando la prevención, control e investigación criminal, además de la coordinación intersectorial con las entidades del estado, logrando así, la identificación, mitigación y atención de riesgos asociados al uso de menores de edad en la comisión de delitos.



En el marco de la estrategia se desarrollaron las siguientes actividades:

Programa Abre tus ojos, el cual fue diseñado como herramienta para que el Policía que se encuentra en el territorio nacional, al momento de identificar algún factor originador de riesgo para los niños, niñas y adolescentes, lo active, con el fin de evitar que este riesgo se materialice y se vean vulnerados los derechos de los infantes y adolescentes. Su objetivo es prevenir la materialización de las diversas causas de riesgo de vulneración a que se ven expuestos los niños, niñas y adolescentes, en cualquier entorno donde se desenvuelven, garantizando la protección integral en el marco de las competencias y funciones establecidas por la Ley.

El grupo Infancia y Adolescencia en pro de la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Departamento de Policía Boyacá realizó las siguientes actividades, así:

- ✓ **18** capturas y aprehensiones por delitos contra niños, niñas y adolescentes.
- ✓ **8.650** acciones de prevención, las cuales permitieron la sensibilización de **47.515** personas.

Gracias a cada una de las actividades desarrolladas se logró una reducción del **9.2%** en los delitos en niños, niñas y adolescentes en el departamento de policía Boyacá.

Protección al turismo y patrimonio nacional

La Policía de protección al turismo y patrimonio nacional, es la encargada de adelantar labores de vigilancia y control de los atractivos turísticos que a juicio del Ministerio de Desarrollo Económico y de la Policía Nacional merezcan una vigilancia especial, atiende labores de información turística, orienta a los turistas y canaliza las quejas que se presenten, apoya las investigaciones que se requieran por parte del Ministerio de Desarrollo Económico, entre otras, así mismo, realizan labores de vigilancia y control encaminados a la seguridad y cuidado del patrimonio arqueológico, religioso y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional.



Nuestro compromiso con el turismo.

2.614 Acciones de control programa "Turismo Responsable".

3.564 Acciones de prevención dentro del programa "Contigo Turismo Seguro".

34.740 Turistas sensibilizados

15 Suspensiones temporales de la actividad
No contar con "Registro Nacional de Turismo"

04 capturas dentro de los entornos turísticos.

21

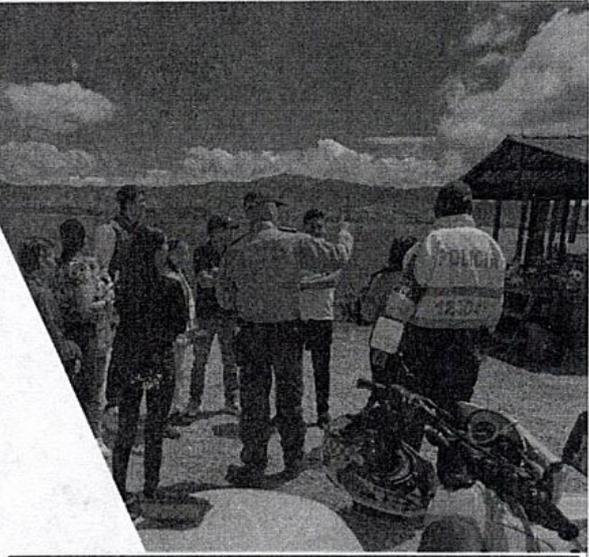
Policías capacitados en temas afines del turismo

15
06

Por la Institución

Por el SENA

Fuente: Información suministrada por la Seccional de Protección y Servicios Espectacul, vigencia 2024



Durante la vigencia 2024, se realizaron las siguientes actividades por parte del grupo de la Policía de protección al turismo y patrimonio nacional:

- ✓ **2.614** acciones de control programa "Turismo Responsable".
- ✓ **3.564** acciones de prevención dentro del programa "Contigo Turismo Seguro", sensibilizando a **34.740** Turistas.
- ✓ **15** suspensiones temporales de la actividad, las cuales fueron realizadas por no contar con "Registro Nacional de Turismo".
- ✓ **04** capturas realizadas dentro de los entornos turísticos.
- ✓ **21** policías capacitados en temas afines del turismo, de los cuales **15** fueron capacitados por la institución y **06** por el SENA.

Grupo de Derechos Humanos.

En el marco del Proceso de Transformación Integral de la Policía Nacional, fue creado el "Comisionado de Derechos Humanos para la Policía Nacional", como dependencia de la Dirección General, la cual, a través de los grupos desconcentrados, lidera la promoción, respeto, garantía y protección de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la Institución".



Protección de los derechos Humanos.



42
Actividades de atención
Líderes sociales y defensores de derechos humanos, poblaciones LGTBIQ+, afrodescendientes e indígenas.

12
Interlocuciones con líderes y lideresas sociales donde se socializo la DOT 008 DIPON JESEP "ruta atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad"

78 Actividades de sensibilización con un total de **932** Policías Sensibilizados en temas transversales a Derechos Humanos.

30
Participación en **30** escenarios de Derechos Humanos.

09
Actividades de Conmemoración.



Fuente: Informe suministrada por la Oficina de Derechos Humanos DEBOY, vigencia 2024.

La misionalidad del Grupo de Derechos Humanos se basa en la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, específicamente a líderes, lideresas y defensores de derechos humanos que presenten amenazas por motivo de sus actividades sociales, por ende, mediante el despliegue de la Directiva Operativa 008 DIPON JESEP "parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad", se realizan acciones preventivas en favor de la seguridad e integridad de estas personas, a través de revistas policiales, rondas y patrullajes a sus lugares de residencia y trabajo, charlas de autoprotección y coordinación de medidas preventivas en desplazamientos y lugares de destino en territorio nacional.

Así mismo, se realizan reuniones de interlocución con líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, Ejército Nacional y demás autoridades político administrativas, con el fin de dar a conocer la misionalidad del Grupo de Derechos y las rutas de atención frente a las amenazas que se puedan presentar a la población objeto, igualmente, se articula con entidades del estado acciones para brindar mayor protección.

Durante la vigencia 2024 se desarrollaron las siguientes actividades:

- **12** interlocuciones con líderes y lideresas sociales donde se socializó la DOT 008 DIPON JESEP "ruta atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad".
- **42** Actividades de atención a líderes sociales y defensores de derechos humanos, poblaciones LGTBIQ+, afrodescendientes e indígenas.
- Se participó en **30** escenarios de Derechos Humanos.
- **78** Actividades de sensibilización con un total de **932** policías sensibilizados en temas transversales a derechos humanos.
- **09** actividades de conmemoración.

Estrategia de atención a Mujer, Familia y Género.

Teniendo en cuenta los parámetros de actuación policial para el desarrollo y despliegue de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género - "EMFAG", en cumplimiento del marco jurídico y la política pública expedida por el Gobierno Nacional para enfrentar en materia de prevención, atención e investigación

criminal la violencia contra la mujer y demás violencias de género en el país con enfoque diferencial, conforme a las competencias de la Policía Nacional en el Departamento de policía Boyacá, orientadas a la potencialización de los esfuerzos institucionales para mejorar las coordinaciones a nivel institucional e interinstitucional en pro de atender de manera directa las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencias de género, en el ámbito preventivo, de control e investigativo, a continuación, se presentan los resultados de la gestión en virtud de las actividades que viene desarrollando el Grupo de Atención a Violencia contra la Mujer, Familia y Género.

Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género.

RUTA DE ATENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO





Comisarias de familia



Fiscalía General de la Nación



Policía Nacional



Casas de Justicia



Instituto Nacional de Medicina Legal



Sector salud IPS



ICBF

Contribuir en la prevención y atención de las manifestaciones de violencia contra la mujer y demás violencias basadas en género, en el contexto general de la sociedad colombiana, bajo un enfoque del servicio de policía, orientado al fortalecimiento de las competencias profesionales del personal policial.

PATRULLA Urbana

♦ Duitama
♦ Sogamoso

106 Municipios
40 Distritos de Policía

TIPOS DE VIOLENCIA

- Física
- Sexual
- Psicológica
- Económica
- Patrimonial

LINEAS DE ATENCIÓN

123

FISCALÍA

141

1195



7.451
Medidas de protección

23.125
Revisitas y/o visitas a personas con medidas de protección.

21.385
Campañas educativas, dirigidas a la prevención de las violencias basadas en género.

ESTADÍSTICA OPERATIVA

CAPTURAS	AÑO 2024
FEMINICIDIO	4
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	360
DELITOS SEXUALES	14
TOTAL	378

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Comunitaria DEBOY, Vigencia 2024

En cada unidad policial que comprende el Departamento de Policía Boyacá se encuentra un coordinador de la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género, encargado de sensibilizar, capacitar, prevenir y realizar coordinaciones interinstitucionales en pro del fortalecimiento del servicio de policía bajo un enfoque de género.

A través de la Estrategia de Protección a la Mujer, Familia y Género (EMFAG), el Departamento de Policía Boyacá viene propendiendo por la articulación y desarrollo de acciones contextualizadas para responder a los retos que diariamente afronta la mujer, la familia y el género en el departamento. Para ello se desarrollaron **21.385** campañas de prevención y educación ciudadana mediante la entrega de volantes, difusiones radiales y Facebook, donde se impartieron recomendaciones para evitar los diferentes tipos de violencia, invitando a la población boyacense a denunciar los delitos asociados a la violencia basada en género.

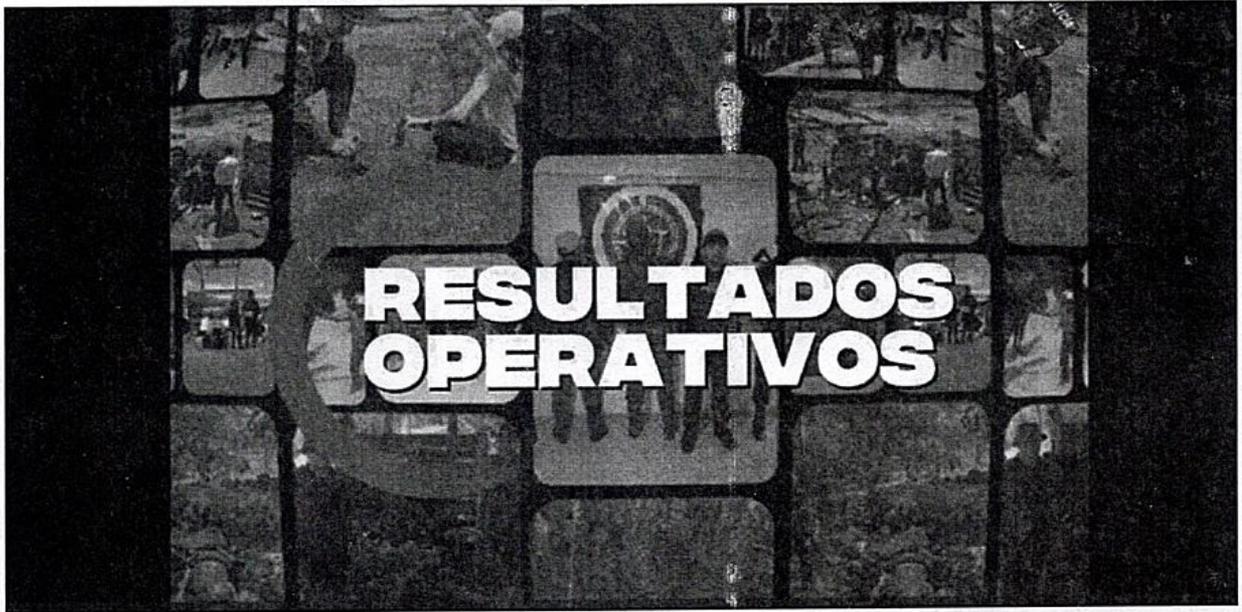
• Los casos relacionados con delitos sexuales, presentaron una disminución del 22% al pasar de 511 víctimas para el año 2023 a 397 víctimas en 2024 (114 víctimas menos).

Actividades operacionales:

- **04** capturas por orden judicial frente al Femicidio.
- **14** capturas en flagrancia por Delitos Sexuales.
- **360** capturas en flagrancia por Violencia Intrafamiliar.
- **7.451** medidas de protección
- **23.125** revistas y/o visitas a personas con medidas de protección

HORIZONTE 2. SEGURIDAD RURAL

Se realizó presentación del video institucional que representa algunas de las actividades más relevantes realizadas durante la vigencia 2024 en materia de seguridad rural.



Contribuyendo a la seguridad rural.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental, direcciona el servicio de policía en la zona rural, con el objetivo de mitigar la comisión del delito, reducir la extracción ilegal de minerales y provechamiento ilegal de recursos naturales; de igual manera, por medio de la Estrategia Nacional Reducción Abigeato y la implementación de los procedimientos de prevención busca hacer partícipe a la comunidad en el desarrollo de actividades pedagógicas para prevenir la violencia y los delitos que se presentan en el entorno comunitario.



La seguridad rural desarrolla la estrategia nacional de reducción del hurto a ganado, la cual permitió obtener los siguientes resultados:

- ✓ **20** semovientes recuperados
- ✓ **10.890** incautaciones de semovientes
- ✓ **12** capturas por el delito de abigeato

Los procedimientos de prevención en la Seccional de Carabineros tienen como objetivo hacer participe a la comunidad, en la vinculación del desarrollo de actividades pedagógicas de aprendizaje, en pro de prevenir la violencia y delitos que se presentan en el entorno comunitario, siendo la manera más clara y adecuada para la comprensión del servicio de policía, en la identificación de factores de riesgo que alteran la seguridad ciudadana los cuales son intervenidos por la institución.

En cuanto a las actividades de prevención, la Seccional de Carabineros y Protección Ambiental obtuvo los siguientes resultados:

- ✓ **227** campañas de prevención y educación ciudadana, con **2.245** sensibilizados
- ✓ **12** encuentros comunitarios, con **155** participantes
- ✓ **01** espacio pedagógico, con **27** participantes
- ✓ **01** grupo cívica Juvenil (Carabineritos), con 15 participantes

Protección del medio ambiente.

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental es la encargada de prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, así mismo, en las funciones y acciones de control y vigilancia. La Policía Ambiental presta su servicio con prioridad en las zonas de reserva, parques nacionales y en las áreas de especial importancia ecosistémica, contribuyendo con las tareas educativas, promocionales y de prevención para el buen cuidado y respeto de la naturaleza.



Frente al compromiso con el medio ambiente y en aras de contribuir con la protección y cuidado del mismo, se realizaron las siguientes actividades de prevención y control:

028043
AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

- ✓ **6.280** árboles sembrados con autoridades ambientales y entes territoriales.
- ✓ **900** acciones de control ambiental.
- ✓ **158** acciones de prevención, con **1.788** personas sensibilizadas.
- ✓ **36** capturados por delitos ambientales.
- ✓ **1.054** unidades de flora incautada.
- ✓ **294** unidades de fauna incautada.
- ✓ **1.621** m3 de madera incautada.

Estrategia Integral de Intervención Contra la Minería Ilegal.

La estrategia integral de intervención contra la minería ilegal, está enfocada principalmente a la reducción de la extracción ilegal de minerales y reducción del aprovechamiento ilegal de recursos.

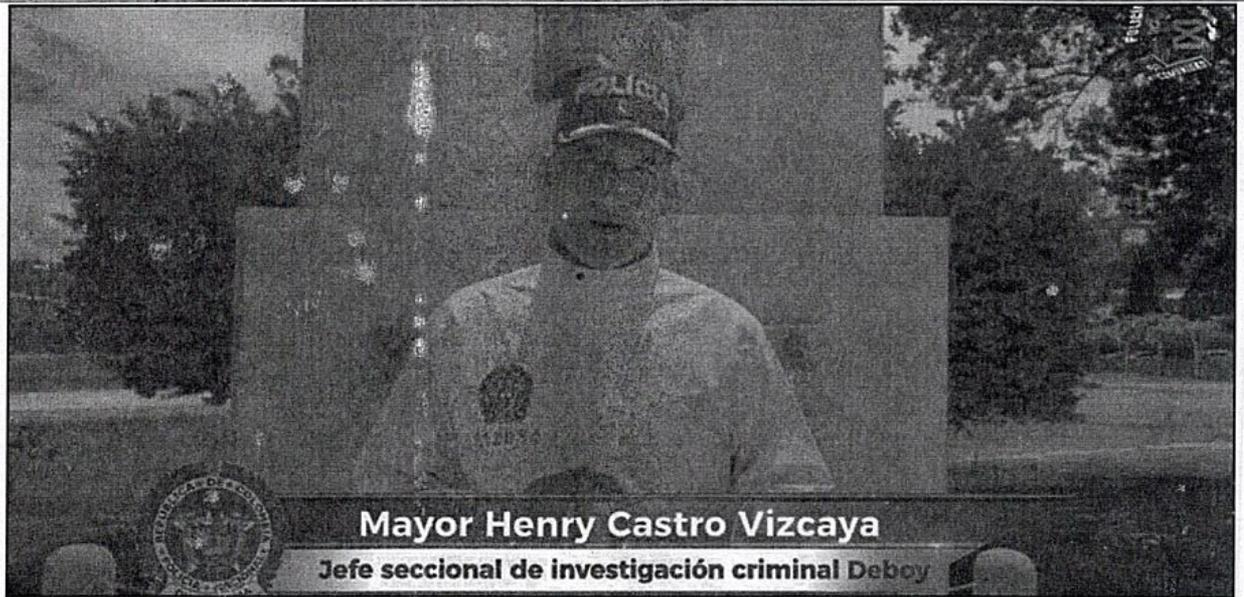


Fuente: Información suministrada por: Seccional de Carabineros y Protección Ambiental DEBOY, vigencia 2024

Durante la vigencia 2024, en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá se intervinieron **610** minas, así mismo, se logró la incautación **18.969** toneladas de Carbón mineral, **22** Capturas y la incautación de **09** retroexcavadoras y **550** motores.

HORIZONTE 3. INVESTIGACIÓN CRIMINAL – INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.

Se realiza presentación del video institucional que representa algunas de las actividades más relevantes realizadas durante la vigencia 2024 en materia de investigación criminal, inteligencia y contrainteligencia.



Operaciones para reducir el delito.

Operaciones ejecutadas durante el año 2024.





Resultados

<p>28 Operaciones</p> <p>71 Allanamientos</p> <p>147 Capturas</p> <p>Ocupación extinción de dominio Total avalúo \$ 1.200.000.000</p>	<p>9 Vehículos Incautados</p> <p>12 Motocicletas Incautadas</p> <p>16 Armas de Fuego Incautadas</p> <p>100 Celulares Incautados</p>
---	---




Fuente: Información suministrada por Grupo de Información de Criminalidad SUR-DEBOY, Vigencia 2024

El trabajo interinstitucional desarrollado en conjunto con la Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento a las directrices de Ministerio de Defensa Nacional, dentro de la planeación operacional conjunta (POC), logró la desarticulación de **28** Grupos de delincuencia común organizada, efectuando **71** diligencias de registro y allanamiento, capturando a **147** de sus integrantes, así mismo, fue afectada las finanzas criminales incautando **9** vehículos, **12** motocicletas, **16** armas de fuego y **100** celulares.

028043

AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2:21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Lucha contra el tráfico de estupefacientes.

En el Departamento de Policía Boyacá se realizaron actividades investigativas y allanamientos que permitieron contrarrestar la comercialización de drogas ilícitas que afecta y pone en riesgo el bienestar, la salud y la integridad de niños, jóvenes y adultos.



Dentro de la labor efectuada día a día por nuestras mujeres y hombres policías, se lograron los siguientes resultados operacionales: **78** expendios de estupefacientes erradicados (49 fijos y 29 móviles); **176** capturas por el delito de Tráfico, Fabricación o porte de estupefacientes (dentro de las cuales **42** de nacionalidad extranjera); se incautaron **266** kilogramos de marihuana, **17** kilogramos de Base de Coca, **10** kilogramos de Cocaína y **2** kilogramos de Bazuco, sustancias que no solo dinamizan economías criminales de gran escala, sino que afecta de manera evidente la salud y la vida de de las personas. En virtud de tal responsabilidad, se seguirán desplegando acciones de interdicción, destruyendo laboratorios y fortaleciendo el trabajo de prevención al consumo de sustancias psicoactivas.

Lucha contra el secuestro y la extorsión

El Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal (GAULA), tiene como misión contribuir en la formulación de políticas de gobierno, desarrollando acciones integrales y efectivas para prevenir, investigar y reducir los delitos de lesa humanidad que atentan contra la libertad individual. Exclusivamente dedicado a evitar y contrarrestar los delitos del secuestro y la extorsión, está conformado por personal altamente calificado para llevar a cabo operaciones de rescate de personas secuestradas, así como también el desmantelamiento de bandas criminales, organizaciones al margen de la ley, causantes de estos flagelos que menoscaban la libertad personal de los colombianos.

Lucha contra el secuestro y la extorsión.

Más de **\$1.976.726.550** de pesos
Cuanías evitadas

36 Casos de extorsión resueltos

3 Bandas desarticuladas

25 Capturas

391 Jornadas de Prevención

160 Conferencias sobre el secuestro y la extorsión

73.195 Personas Impactadas

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal DEBOY, Vigencia 2024

El Grupo de Acción Unificada por la Libertad en sus actividades para contrarrestar los flagelos del secuestro y la extorsión en el Departamento de Boyacá, obtuvo los siguientes resultados durante la vigencia 2024, así:

- **36** casos de extorsión resueltos.
- Desarticularon de **3** bandas delincuenciales por el delito de extorsión.
- Se realizaron **25** capturas por el delito de extorsión y secuestro.
- El GAULA Policía Boyacá logró evitar el pago de extorsión por **\$1.976.726.550** millones de pesos.

Mediante el desarrollo de la oferta institucional de prevención del flagelo del secuestro y extorsión se llevaron a cabo **391** jornadas, **160** conferencias, impactando a **73.195** personas.

HORIZONTE 4. COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Se realizó presentación del video institucional que representa algunas de las actividades más relevantes realizadas durante la vigencia 2024 en materia de coordinación interinstitucional.



Espacios de Participación Ciudadana.

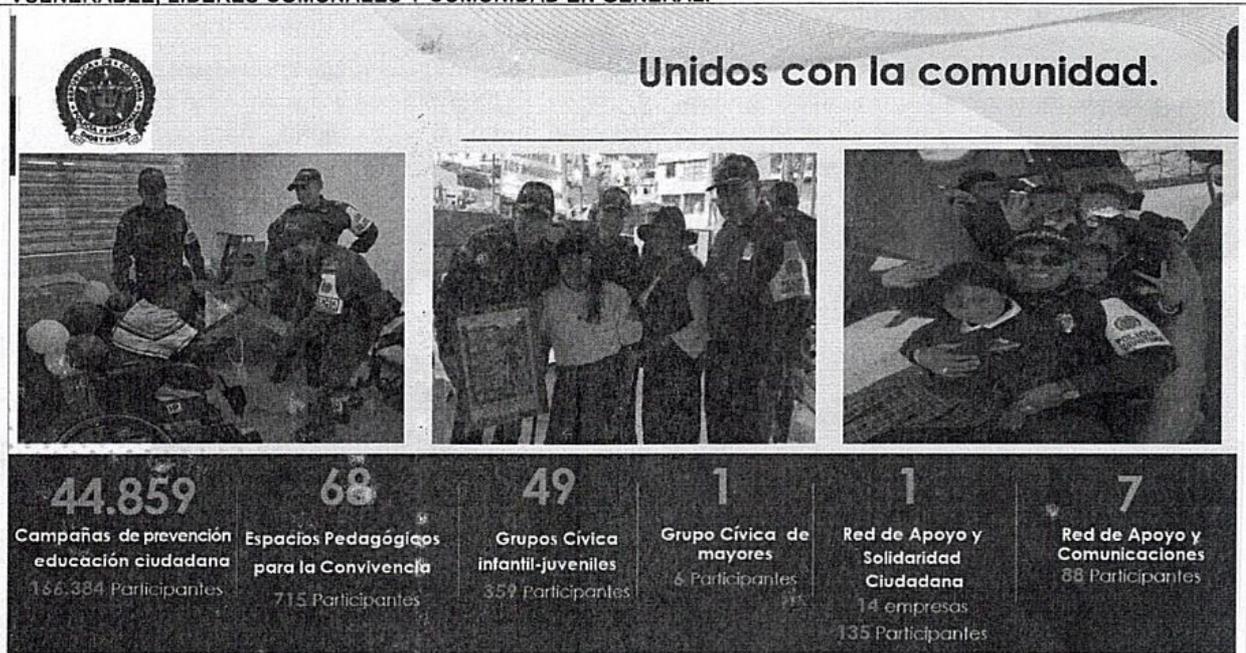
Dentro del proceso que desarrolla el Grupo de Prevención y Educación Ciudadana del Departamento de Policía Boyacá, se destacan los programas que ofrece la institución en materia de prevención, los cuales están enfocados a optimizar el relacionamiento con la comunidad, para contribuir de manera corresponsable en la intervención de causas de violencia, delitos, comportamientos contrarios a la convivencia y la reconstrucción del tejido social.



El área de prevención y educación ciudadana contribuye de manera corresponsable en la intervención de causas de violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia identificadas y priorizadas, mediante la articulación de los servicios en materia de participación ciudadana.

- Para el año 2024 se realizaron **46.251** acciones derivadas de todos los procedimientos y procesos de prevención y educación ciudadana con **186.843** personas beneficiadas.
- Se cuenta con **1.980** personas inscritas para hacer parte de la APP 123.
- Se realizaron **447** encuentros comunitarios en los que participaron **8.432** personas.
- Se fortalecieron **257** frentes de seguridad de forma mensual, mediante actividades de acompañamiento y capacitación.
- Se realizaron **556** gestiones comunitarias.
- Se desarrollaron **68** actividades con presidentes de junta de acción comunal.
- Se realizaron **06** actividades de policía por un día.

Unidos con la Comunidad



Fuente: Información suministrada por el Grupo de Gestión Comunitaria DEBOY, vigencia 2024.

- En el despliegue de las campañas de prevención de los delitos de impacto, se realizaron **44.859** actividades en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, beneficiando a **166.384** personas.
- De manera corresponsable, se realizaron **68** espacios pedagógicos en diferentes municipios de la jurisdicción, vinculando entidades públicas y privadas, beneficiando de esta manera a **715** ciudadanos.
- Se contó con la participación de **359** niños, niñas y adolescentes los cuales hacen parte de los **49** grupos de cívica infantil y juvenil del Departamento de Policía Boyacá.
- Se realizaron actividades de fortalecimiento con los **6** integrantes del grupo cívica de Mayores.
- Se realizó articulación y fortalecimiento de la red de apoyo y solidaridad ciudadana, con **135** participantes vinculados a **14** entidades de seguridad pública y privada, quienes laboran para diferentes empresas del Departamento de Boyacá, las cuales contribuyen a la convivencia ciudadana de cada uno de los sectores empresariales donde tienen injerencia.
- Se realizaron actividades de fortalecimiento mensual con los **88** integrantes de las **7** redes de apoyo que tiene el Departamento de Policía Boyacá, los cuales son un apoyo fundamental en la recolección e intercambio de información veraz y oportuna, que permiten prevenir, disuadir y controlar hechos o conductas que puedan afectar la convivencia y seguridad ciudadana.

Frentes de Seguridad Empresarial.

Este es un programa de prevención y atención al empresario, que permite en el marco de una alianza estratégica entre la institución y el sector empresarial, promover la seguridad empresarial a partir de la gestión del riesgo y el control conjunto de la criminalidad que afecta a las empresas nacionales y multinacionales en Colombia.

Frente de Seguridad Empresarial.



Empresas vinculadas

81

- 28 Vigilancia y Seguridad Privada
- 19 Comercio
- 11 Transporte
- 7 Industria
- 5 Hotelería y turismo
- 4 Minero Energético
- 3 Grandes Superficies
- 2 Prestación de Servicios
- 1 Prestación de Servicios educación
- 1 Operador Logístico







Fuente: Información suministrada por SJRN-DEBOY, Vigencia 2024

Actividades:

<p>23 Campañas de Difusión realizadas a través de Radio Policía Nacional</p> <p>979 Personas Capacitadas de manera presencial.</p> <p>90 Personas Capacitadas de forma virtual.</p>	<p>90 Atención a requerimientos afiliados.</p> <p>43 Jornadas de Sensibilización y prevención Sectorial.</p>
--	--

En la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá, contamos con **81** empresas vinculadas a este programa, **28** de vigilancia y seguridad privada, **19** de comercio, **11** de transporte, **7** de industria, **5** de hotelería y turismo, **4** minero energético, **3** de grandes superficies, **2** de prestación de servicios, **1** de prestación de servicios de educación y **1** de operación logística.

Durante el año 2024, realizamos las siguientes actividades: **23** campañas de difusión por medios de comunicación radiales; se capacitaron **979** personas de manera presencial y **90** de forma virtual, se atendieron **90** requerimientos de nuestros afiliados y se realizaron **43** jornadas de sensibilización y prevención sectorial.

Cuentos para la convivencia.

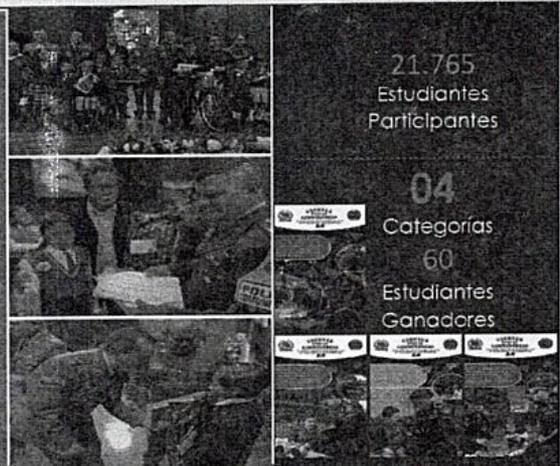


Cuentos para la convivencia.

Cuentos para la convivencia

"PoliHistorias" 2.0

Departamento de Policía Boyacá



21.765

Estudiantes Participantes

04

Categorías

60

Estudiantes Ganadores

Fortalecer los lazos entre niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa boyacense y la Policía Nacional, a través del fomento de la creación literaria, la lectoescritura crítica y reflexiva, así como la expresión artística desde los entornos social y familiar.

<https://polihistorias.boyaca.gov.co/>

En coordinación con la Gobernación de Boyacá se realizó el segundo concurso de POLIHISTORIAS 2.0 - Cuentos para la Convivencia, cuyo objetivo principal es fortalecer los lazos entre niños, niñas y adolescentes de la comunidad educativa boyacense y la Policía Nacional, a través del fomento de la creación literaria, la lectoescritura crítica y reflexiva, donde se contó con la participación de 21.765 estudiantes.

El concurso culminó con la reunión de los **60** ganadores cuyos cuentos fueron publicados en el libro de POLIHISTORIAS, este emocionante encuentro tuvo lugar en el Teatro Boyaquirá, ubicado en la ciudad de Tunja. La celebración reconoció el talento y la creatividad de los jóvenes autores, convirtiéndose en un espacio de encuentro y reconocimiento.

Gestión Pública Territorial.

Los Comandantes de Policía (departamentos, metropolitanas y estaciones de Policía), en cuanto a la Gestión Pública Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, tienen como principal responsabilidad asesorar a los Gobernadores y Alcaldes (de acuerdo con su jurisdicción), en lo relacionado con la dinámica criminal, delincuencia y la percepción de inseguridad, participando en el proceso de formulación y posterior ejecución de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, a través de los planes, programas y proyectos, con el fin de contribuir al logro de los objetivos establecidos y a su vez, fortalecer el despliegue del servicio de policía.

Gestión Pública Territorial “De la mano por la Seguridad.”

Fortalecimiento del parque automotor y se recibió en calidad de propiedad la Estación de Policía Jenesano

7

472

Proyectos radicados para la Seguridad y Convivencia Ciudadana con una ejecución de \$7.136 millones.

Ingreso al inventario de la Estación de Policía Jenesano por \$1.486 millones

Se gestionó con alcaldía la viabilidad del Proyecto Estación de Policía Covarachia, emitida por MININTERIOR por \$3.524 millones.

576

Consejos de Seguridad y Convivencia.

654

Comités Civiles de Convivencia.

433

Comités Territoriales de Orden Público

Fuente: Información Gestión Territorial DEBOY, vigencia 2024

Gestionar la convivencia y la seguridad en los territorios implica necesariamente un trabajo unificado entre las autoridades, las instituciones, la fuerza pública y la comunidad, cuyo fin es articular recursos, actores y capacidades, promover una mayor coordinación interinstitucional, para prevenir o atender integralmente los fenómenos que afecten a los territorios.

Es por ello que el Comando de Departamento de Policía Boyacá, participó en los diferentes espacios de coordinación liderados por las primeras autoridades de policía, siendo los Comités Civiles de Convivencia el más ejecutado con **654** mesas, seguido de los consejos de seguridad y convivencia con 576 mesas de trabajo y finalmente los Comités de orden público con **433** reuniones.

Se presentaron ante las autoridades **472** proyectos de inversión para ser financiados con recursos destinados para la seguridad y convivencia en los 106 municipios en los que tiene cobertura el

028043

AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

Departamento de Policía Boyacá, de los cuales, **373** iniciaron proceso contractual por la suma de **\$19.246.727.258,22**, con una ejecución total en el año de **\$ 7.124.526.522,17**, a través de bienes o servicios que han mejorado las capacidades del servicio de policía.

De acuerdo a lo anterior se puede indicar que a través de las entidades territoriales se logró la adquisición de **7** motocicletas uniformadas, **1** camionetas pick up uniformadas, puestas al servicio de las patrullas del nuevo modelo del servicio de policía, en infraestructura se registró el ingreso de **01** estación de policía.

Así mismo, se realizó la coordinación y articulación con la alcaldía municipal de Covarachía, y el Ministerio del Interior la presentación del proyecto denominado "ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN ESTACIÓN DE POLICÍA EN EL MUNICIPIO DE COVARACHÍA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" por un valor de \$3.524.066.870,26, iniciativa que fue viabilizada por el Ministerio del Interior.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Presupuesto ejecutado por el Departamento Policía Boyacá 2024.

La Jefatura Administrativa es la encargada de administrar de manera efectiva los recursos financieros y logísticos, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional.

Presupuesto ejecutado por el Departamento de Policía Boyacá 2024

Concepto **Gestión General**

Gastos de Funcionamiento \$8.441' Millones

64 Contratos Suscritos

MODALIDAD	CANT
LICITACIÓN PÚBLICA	0
SELECCIÓN ABREVIADA	5
MÍNIMA CUANTÍA	27
ORDEN DE COMPRA	22
CONTRATACIÓN DIRECTA	10
TOTAL	64

- Movilidad \$3.451'**
 - Suministro combustible
 - Mantenimiento parque automotor
 - Adquisición de SOAT
 - Llantas
- Intendencia \$1.482'**
 - Adquisición papelería
 - Adquisición ferretería
 - Suministro alimentación y Refrigerios Plan Navidad y elecciones
 - Adquisición elementos de aseo
 - Adquisición mobiliario
- Infraestructura \$3.042'**
 - Servicios públicos
 - Impuesto predial
 - Arrendamiento
 - Servicios de aseo
 - Mantenimiento de instalaciones
- Ámbito de Bienestar \$292'**
 - Servicio de bienestar social
 - Estímulos
 - Viáticos
 - Mantenimiento viviendas fiscales
- Equipos tecnológicos \$154'**
 - Servicio de mantenimiento
 - Repuestos y herramientas
 - Servicio outsourcing de impresión
 - Equipos Tecnológicos
- Varios \$18'**
 - Servicios de mensajería
 - Caracterización aguas y lavado tanques
 - Recarga extintores

Fuente: Información suministrada por la Jefatura Administrativa DEBOY, vigencia 2024

El Departamento de Policía Boyacá contó en la vigencia 2024 con una aprobación presupuestal de **\$8.441 millones**, los cuales fueron ejecutados al **100%**, realizando **64** procesos contractuales entre las modalidades de selección abreviada (05 procesos), mínima cuantía (27 procesos), orden de compra (22 procesos) y contratación directa (10 procesos), satisfaciendo con ello las necesidades en materia de:

- Movilidad \$3.451 millones
- Bienestar social \$ 292 millones
- Ámbito tecnológico \$156 millones
- Infraestructura \$3.042 millones
- Intendencia \$1.482 millones
- Varios \$18 millones

Talento Humano.

Este grupo, a través del despliegue de los procesos de gestión humana y los procedimientos de bienestar social, carnetización, seguridad y salud en el trabajo, capacitaciones, vacaciones, ubicación laboral entre otros, ha brindado al personal uniformado y no uniformado de la unidad, diferentes espacios de interacción y bienestar dando cumplimiento a lo establecido en el manual de bienestar y calidad de vida para el personal de la Policía Nacional.



Fuente: Información suministrada por el Grupo de Talento Humano DEBOY, vigencia 2024

El Grupo de Talento humano, está al tanto de las situaciones administrativas del personal uniformado y no uniformado que conforma el Departamento de Policía Boyacá, salvaguardando la salud mental, emocional, física y espiritual, fundamentado en LA FAMILIA como pilar fundamental de la sociedad.

Para el año 2024, el Departamento de Policía Boyacá contó con **2.779** uniformados, distribuidos en **6** categorías, así: **113** Oficiales, **1.328** Suboficiales y mandos Nivel Ejecutivo, **882** Patrulleros, **01** Agente, **366** Auxiliares de Policía y **89** No Uniformados, de los cuales 10 uniformados son afrodescendientes, **685** mujeres, lo que representa un **21%** del parte de la unidad.

Velamos por la Promoción Institucional.



Velamos por la promoción y bienestar Institucional.

3330

Estímulos e incentivos como permisos especiales, licencias, y descanso extraordinario -horarios flexibles.



352

Funcionarios ascendidos

19

Oficiales

135

Mandos Nivel Ejecutivo

217

Patrulleros

8869

Condecoraciones y felicitaciones especiales.

152

Patrulleros pasaron el concurso para el ingreso al grado de Subintendente para la vigencia 2025.

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Talento Humano DEBOY, vigencia 2024

El Departamento de Policía Boyacá para la vigencia 2024, otorgó 3.330 Estímulos e incentivos como permisos especiales, licencias, descanso extraordinario y horarios flexibles. Aunado a lo anterior, se han otorgado 8.869, felicitaciones, condecoraciones, reconocimientos otorgados por el mando institucional.

152 Patrulleros pasaron el concurso para el ingreso al grado de Subintendente, quienes ascenderán en la vigencia 2025.

Bienestar Social y Familia.

Bienestar Social y Familia.

ESTRATEGIA 4 D

Un estilo de vida saludable

Total de presupuesto asignado para bienestar social y familia

\$340.000.000,00

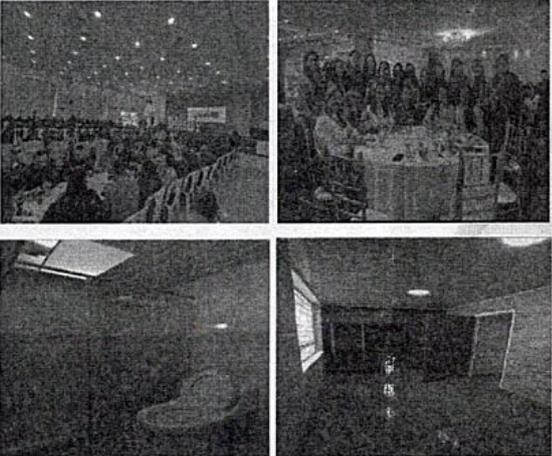
Actividades y bienestar época decembrina

Presupuesto Asignado

\$150.000.000,00

Beneficiados

2710



Presupuesto Asignado para actividades de Recreación y cultura

\$ 90.000.000,00

Beneficiados

1278

Viviendas fiscales intervenidas en Mantenimiento y remodelación

Presupuesto Asignado

\$ 100.000.000,00

04 Casas intervenidas

Fuente: Información suministrada por el grupo de Talento Humano - BIESO DEBOY, vigencia 2024

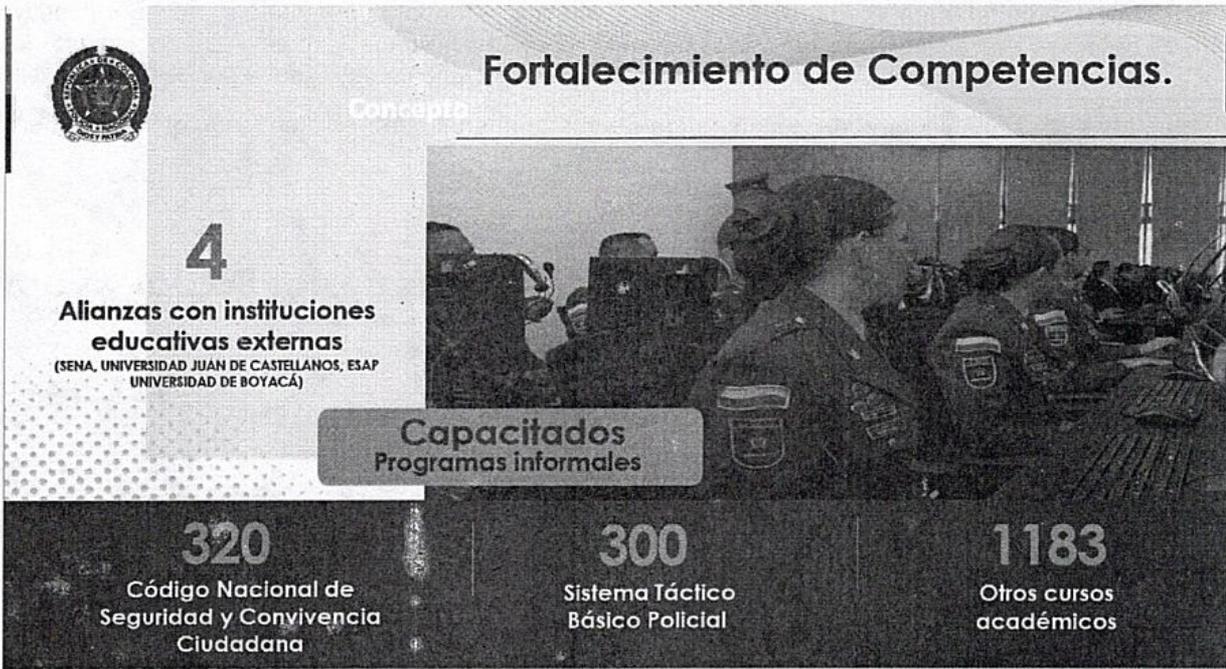
En cada una de las unidades policiales que comprende el Departamento de Policía Boyacá, durante el año 2024 se desarrolló la Estrategia 4D "Un estilo de Vida Saludable", cuyo objetivo es impulsar la cultura del autocuidado de los funcionarios en su dimensión física, mental, afectiva y espiritual, generando la práctica de hábitos saludables que les permita mejorar su calidad de vida en el ambiente personal y laboral, impactando positivamente la prestación del servicio de Policía.

Durante la vigencia 2024 se realizaron **150** actividades de recreación, cultura, deporte y apoyo psicosocial, beneficiando a los **2.750** funcionarios que hacen parte de la unidad y sus núcleos familiares.

En búsqueda de mejorar la calidad de vida de los funcionarios y en atención a la Resolución No 01955 expedida el 05/07/2022 "Por la cual se establece y reglamenta el servicio de vivienda fiscal de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional", se realizó el mantenimiento preventivo, correctivo, mejoras locativas, remodelación y adecuación de **04** Casas fiscales adscritas al Departamento de Policía Boyacá, por un valor de **\$ 100,000,000,00**.

Fortalecimiento de competencias.

El Departamento de Policía Boyacá, cuenta con (04) cuatro alianzas con instituciones educativas externas (Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Universidad Juan de Castellanos, Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) y Universidad de Boyacá).



De acuerdo a la meta establecida por el plan anual de educación (PAE), proyectada por la Dirección de Talento Humano, se logró la capacitación de **2.148** funcionarios adscritos al Departamento de Policía Boyacá, de los cuales **568** funcionarios fueron capacitados en atención y servicio a la ciudadanía, **197** en derechos humanos, **300** en sistema táctico básico para el servicio de policía, **320** en actualización Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, **185** en Sistema Táctico Básico Policial entre otros cursos.

Incorporación Talento humano.

Incorporación Talento Humano.
 Concepto

2 Convocatorias para Servicio Militar
 361 Auxiliares Incorporados

3 Convocatorias para Oficiales (1) y Patrullero de Policía (2)
 46 Incorporados a Oficial
 546 Incorporados a Patrullero de Policía

Nuestra vocación: Servicio

Fuente: Información suministrada por el Grupo de Incorporación DEBOY, vigencia 2024

En cuanto a la incorporación de talento humano, se realizaron dos convocatorias para servicio militar, en las cuales se incorporaron **361** auxiliares de Policía.

Se realizó una convocatoria para el ingreso a Oficial, donde se incorporaron **46** aspirantes y dos convocatorias para el ingreso a Patrullero de Policía, donde se logró la incorporación de **546** aspirantes.

Escuchar al ciudadano: “nuestro compromiso”

Las Oficinas de atención al ciudadano han tenido en cuenta la importancia que reflejan los clientes internos y externos para nuestro actuar policial, toda vez que son nuestra razón de ser y a quienes se les debe brindar respeto y buen trato desde la misionalidad de cada funcionario policial.

Escuchar al ciudadano: “Nuestro compromiso”
 Concepto

1 Oficina de Atención al Ciudadano
106 Puntos de Atención al Ciudadano

1.462 SIPQR2S atendidas en un 100% dentro de los términos establecidos en la Ley

Realice seguimiento en tiempo real y en línea a su requerimiento

www.policia.gov.co

416 Peticiones
590 Quejas
52 Reclamos
56 Reconocimientos
00 Sugerencias
348 Informes

Fuente: Información suministrada por la Oficina de Atención al Ciudadano DEBOY - vigencia 2024

Las Oficinas de Atención al Ciudadano se encuentran ubicadas en todas las unidades de Policía a nivel Nacional, en donde están prestas a escuchar sus requerimientos; estas son un espacio de participación para la comunidad y para los mismos policías, en donde pueden expresar sus solicitudes, peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos y sugerencias por situaciones propias del servicio o aquellas que se originan en desarrollo de las actividades que se llevan a cabo por parte de los uniformados con la ciudadanía en general.

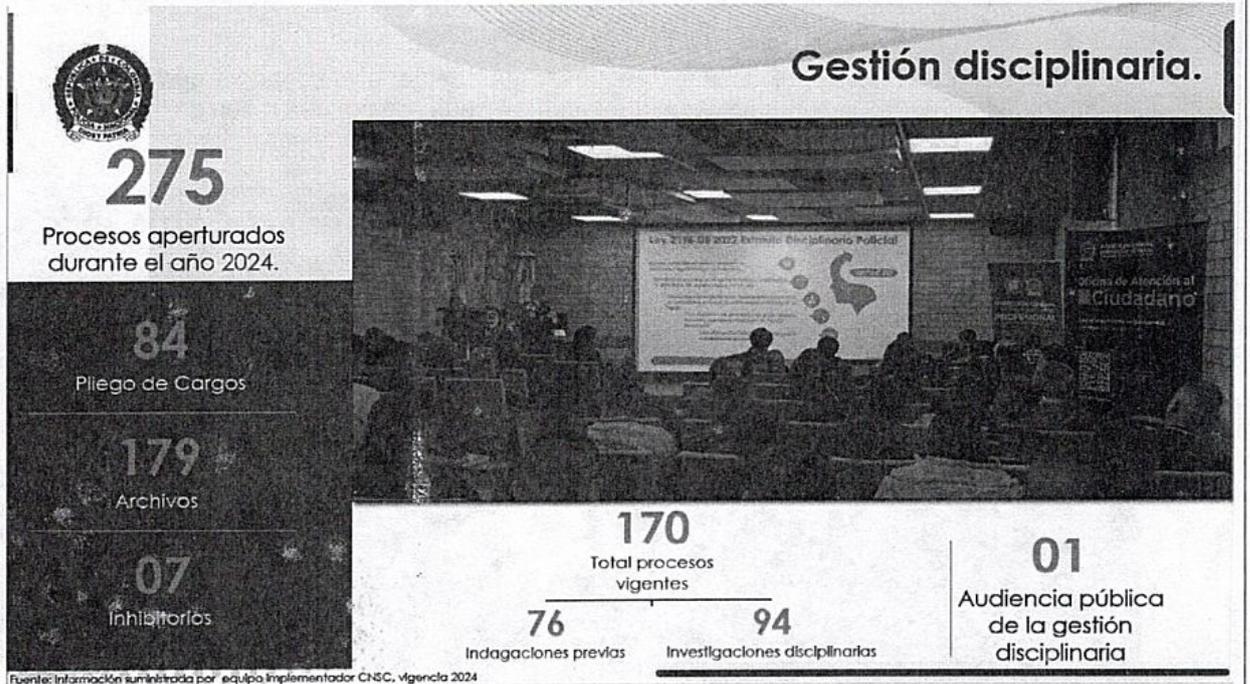
El Departamento de Policía Boyacá, cuenta con 1 oficina principal ubicada en el comando del Departamento y 106 PAC, (Puntos de Atención al Ciudadano) ubicados en cada una de las estaciones de Policía que conforman la unidad.

Se cuenta con medios de recepción a través de la línea nacional 018000910112, línea anticorrupción 166, a través de correo electrónico lineadirrecta@policia.gov.co, de forma presencial en cada una de las oficinas principales o puntos de Atención al Ciudadano o a través del QR; las respuestas de las PQRS, están ajustadas a lo dispuesto en la ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición.

Para el año 2024 se recibieron 1.462 PQR2S, obtenidos del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias.

Gestión Disciplinaria

La ética, los valores y los principios son esenciales para la actividad de policía, por ello la Policía Nacional cuenta con las Oficinas de Control Disciplinario Interno, quienes son las encargadas de investigar todas las conductas que afectan la disciplina policial, cometidas por miembros de la institución dentro y fuera del servicio, recordando los valores éticos y morales que nos caracterizan como servidores públicos y en nuestro entorno social, afectivo, familiar y laboral.



La Oficina de Control Disciplinario Interno de Instrucción Número 1, durante el año 2024 realizó la apertura de 275 investigaciones disciplinarias, 84 Pliegos de cargos, 179 procesos archivados, 07 inhibitorios, actualmente cuenta con 170 procesos disciplinarios vigentes, 192 funcionarios investigados; frente al

componente de sensibilización se debe indicar que durante el año 2024 se han llevado a cabo círculos de transparencia policial dirigida al personal que integra el departamento de policía Boyacá donde se ha impactado alrededor de 2.520 funcionarios de policía en materia disciplinaria.

Intervención de los grupos de valor e interés

Pregunta 1.

Pregunta formulada por autoridades y habitantes de los municipios de El Cocuy, Aquitania, Sogamoso, Corrales, Tutazá, Paipa, Cerinza, Socha, Chiquinquirá, Macanal y La Capilla.

¿Qué se ha hecho frente a la necesidad de incrementar la capacidad del talento humano en sus estaciones de Policía?

Ante este interrogante da respuesta el señor Mayor YEISON PAUL LOZANO DELGADO, Jefe Grupo de Talento Humano DEBOY

Frente a la solicitud de fortalecimiento de personal, por instrucciones de mi Coronel FREDY YAMID BARBOSA MOLANO, señor Comandante Departamento de Policía Boyacá, se logró aumentar en 57 funcionarios y en la medida de lo posible se asignará más personal según las necesidades en materia de seguridad y convivencia, así como la disponibilidad.

ESTACIÓN	FORTALECIMIENTO FUNCIONARIOS
ESTACIÓN DE POLICÍA EL COCUY	2
ESTACIÓN DE POLICÍA AQUITANIA	11
ESTACIÓN DE POLICÍA SOGAMOSO	17
ESTACIÓN DE POLICÍA CORRALES	1
ESTACIÓN DE POLICÍA TUTAZA	1
ESTACIÓN DE POLICÍA PAIPA	8
ESTACIÓN DE POLICÍA CERINZA	1
ESTACIÓN DE POLICÍA SOCHA	3
ESTACIÓN DE POLICÍA CHIQUINQUIRÁ	10
ESTACIÓN DE POLICÍA MACANAL	1
ESTACIÓN DE POLICÍA LA CAPILLA	2
TOTAL	57

Pregunta 2.

Pregunta formulada por los ciudadanos de los municipios de Ramiriquí, Betétiva Almeida, Garagoa, Duitama, Corrales y Soatá.

¿Qué estrategias se usan para prevenir la violencia en el contexto familiar y basados en género, así mismo, indicar como el actuar policial ante los casos que se presentan?

Responde la pregunta el señor Mayor HELBERT YESID LEÓN SILVA, Coordinador Estrategia de Atención a Mujer Familia y Género "EMFAG.

En el Departamento de Policía Boyacá se viene desarrollando la Estrategia de Atención de Violencia contra la Mujer, Familia y Género (EMFAG), diseñada para prevenir y atender la violencia intrafamiliar y de género en los 106 municipios del Departamento, así mismo se viene realizando la jornada educativa denominada "EMPODERATE MUJER LIBERTATE DE LA VIOLENCIA" y la Estrategia "PILDORAS PARA EL DIÁLOGO Y EL RESPETO", que tiene como objetivo crear entornos familiares seguros y libres de violencia, abordando de manera integral la protección de las mujeres y la familia en todo el Departamento

de Boyacá. Esta estrategia se desarrolla en coordinación con las autoridades municipales y la comunidad, enfocada principalmente en prevenir, atender y erradicar la violencia, siempre bajo el marco de los Derechos Humanos.

La Policía Nacional, cuenta con el procedimiento estandarizado para la atención de casos de violencias basadas en género 1PC-PR-0001, en el cual está escrito que cuando una víctima, busca ayuda en la Policía Nacional, remite o realiza la recepción de la denuncia y activa la ruta de atención por alguno de los tipos de violencia mencionados en la Ley 1257 de 2008, asimismo, acompaña la víctima hasta alguna de las entidades participe de la ruta de atención como lo son: las comisarías de familia, entidades de salud, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar e Instituto Nacional de Medicina Legal y ciencias forenses, esto con el fin de garantizar los derechos de las víctimas de violencia intrafamiliar o violencias basadas en género.

Pregunta 3.

Pregunta formulada por los residentes de los municipios de Panqueba, Güicán de la Sierra y Corrales.

¿Cuál es el procedimiento que se realiza cuando se pone en conocimiento extorsiones a través de llamadas y que recomendaciones se deben seguir para evitar ser víctima de este delito?

Responde la pregunta el señor Capitán MICHAEL MONTOYA GARZÓN, Jefe del Grupo GAULA Boyacá

Una vez se tiene conocimiento del caso expuesto por la víctima a través de cualquiera de nuestros canales de atención, plataforma a denunciar, llamada telefónica (celular institucional o línea 165), de inmediato se le brinda asesoría a la víctima, teniendo en cuenta el contexto de la jurisdicción, modalidades extorsivas más recurrentes, modus operandi, injerencia de grupos u organizaciones criminales, entre otros, con lo que se busca tener una perfilación del posible victimario; por ende para nosotros es fundamental escuchar y analizar de manera detallada la narración de los hechos por parte de la víctima, los cuales son evaluados a partir del entorno de la víctima a nivel personal y laboral, en la que se puede establecer cuál podría ser la motivación del victimario (económico, político, venganzas, ajustes de cuentas, entre otros), que dieron lugar para que este se presentara.

Se realiza la correlación en el contexto de casos de extorsión registrados en los últimos días, meses o años, especialmente con los abonados telefónicos utilizados por los victimarios (ubicación) que permitan identificar elementos comunes o diferenciales, con respecto al caso actual, para recepcionar ya sean entrevistas o la denuncia penal, iniciando de esta manera un proceso investigativo que en coordinación con la fiscalía nos permita la identificación y posterior captura de los responsables de estos hechos, manteniendo siempre el acompañamiento a las víctimas.

Recomendaciones a seguir al momento de recibir una llamada extorsiva:

- Mantener la calma
- No colgar, grabar la llamada
- No realizar ninguna negociación con los delincuentes
- Escuchar los argumentos del extorsionador
- No confirmar datos personales ni los de su negocio
- Tener cuidado con las publicaciones en redes sociales, los criminales aprovechan estos medios para captar información
- Denunciar de inmediato a la Línea 165 del GAULA de la Policía.
- seguir las instrucciones del GAULA.

Pregunta 4.

Pregunta formulada por las autoridades y habitantes de los municipios de Chiscas, Almeida, Villa de Leiva, Chiquinquirá.

¿Qué mecanismos se están implementando para la reducción y prevención del tráfico y consumo de estupefacientes?

responde la pregunta la Señora Capitán ALEYDA YANETH LEÓN CRUZ, Subjefe Seccional de Investigación Criminal DEBOY.

La Seccional de Investigación Criminal del Departamento de Policía Boyacá, actualmente adelanta un proceso investigativo por el delito de tráfico de estupefacientes en los municipios de Chiquinquirá y Villa de Leyva, con el propósito de lograr desarticular aquellos grupos de delincuencia común organizados, que están afectando la convivencia y seguridad territorial en estas jurisdicciones.

Por otra parte, en coordinación con las diferentes modalidades del servicio (Grupo de Policía comunitaria - Infancia y Adolescencia), se realizan de manera permanente, actividades de prevención y disuasión, en aras de lograr contrarrestar el consumo de sustancias estupefacientes en esas jurisdicciones.

Pregunta 5.

Pregunta formulada por los habitantes de los municipios de Soatá, Guateque y Moniquirá.

¿Cómo podría ayudar la Policía Nacional a controlar el consumo de drogas dentro de las instituciones educativas, la seguridad de los niños a la salida de sus escuelas y si se está aplicando el programa DARE para la prevención de abuso de drogas y violencia infantil en Boyacá?

Responde la pregunta la señora Mayor YADY ANGÉLICA TORRES HERNÁNDEZ Jefe Seccional de Protección y Servicios Especiales.

Para controlar el consumo de drogas dentro de las instituciones educativas y para velar por la seguridad de los niños a la salida de sus escuelas, se deben tener en cuenta las siguientes acciones:

Programas educativos:

- Implementar programas de prevención dirigidos a estudiantes, padres y profesores, enfocándose en los riesgos del consumo de drogas y promoviendo estilos de vida saludables.
- Establecer protocolos claros de atención para estudiantes que presenten problemas de consumo de SPA, que incluyan la intervención de profesionales de la salud, el apoyo psicológico y la participación de la familia.
- Capacitar a los docentes para que puedan identificar señales de alerta y brindar apoyo a los estudiantes en riesgo.
- Promover actividades extracurriculares, deportivas y culturales que fomenten la participación de los estudiantes y fortalezcan los lazos de amistad y apoyo mutuo.
- Incorporar en el currículo escolar programas de educación preventiva que aborden los riesgos del consumo de SPA, el desarrollo de habilidades para la vida y la toma de decisiones responsables.
- Talleres en conjunto con referentes de Salud charlas informativas sobre los tipos de drogas, sus efectos y las consecuencias legales del consumo y tráfico.

Patrullaje y vigilancia:

- Incrementar el patrullaje en los alrededores de las escuelas para disuadir la venta y el consumo de drogas.
- Realizar operativos de control en áreas cercanas a las instituciones educativas donde se sospeche la presencia de actividades relacionadas con drogas.
- Colaboración con la comunidad:
- Establecer canales de comunicación efectivos con las directivas de las escuelas, los padres de familia y los líderes comunitarios, gestión comunitaria para intercambiar información y coordinar acciones preventivas, para identificar actores relacionados con venta, comercialización y tráfico de SPA.
- Promover la creación de redes de apoyo y grupos de vigilancia comunitaria para fortalecer la seguridad en los entornos escolares.
- Seguridad de los niños a la salida de las escuelas

Presencia policial:

- Aumentar la presencia de policía en las horas de entrada y salida de las escuelas para garantizar la seguridad de los estudiantes. (PLAN MOCHILA)
- Establecer puntos de control en las zonas de mayor afluencia de estudiantes para prevenir incidentes y responder rápidamente ante cualquier emergencia.

Prevención de delitos:

- Realizar patrullajes preventivos en las rutas que los estudiantes utilizan para ir y volver de la escuela.
- Promover la denuncia de actividades sospechosas y la colaboración ciudadana para identificar y prevenir delitos como el acoso escolar, el robo y la violencia.
- Reuniones periódicas, encuentros regulares entre rectores, padres de familia y Policía para intercambiar información, analizar situaciones de riesgo y diseñar estrategias conjuntas.

CONCLUSIONES

El Departamento de Policía Boyacá, en su rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2024, ha cumplido cabalmente con las normativas, procedimientos y metodologías establecidas, garantizando la transparencia, la participación democrática y el derecho a la información de los ciudadanos sobre la gestión pública. En esta ocasión, se presentó a la ciudadanía, la sociedad civil, las veedurías, otras entidades públicas, organismos de control y grupos de interés, los avances alcanzados y las acciones ejecutadas en los distintos ámbitos relacionados con la seguridad ciudadana.

Se destaca la significativa participación del personal en la rendición de cuentas:

- **207** personas de manera presencial.
- **22** personas de manera virtual.

Para un total de **229** asistentes.

El desempeño institucional muestra un balance positivo en cuanto a la reducción de los principales delitos que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en la jurisdicción del Departamento de Policía Boyacá. Los avances son los siguientes: abigeato 29%, extorsión 1%, hurto a vehículos 24%, hurto a comercio 26%, hurto a residencias 23%, hurto a personas 16 %, hurto a motocicletas 15%, secuestro 83% y un 15% en lesiones personales.

La labor articulada y profesional del personal policial permitió obtener importantes resultados operativos. Se destaca especialmente el porcentaje de esclarecimiento de homicidios en el departamento, que

028043

AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

alcanzó un 69%. Además, es relevante señalar que 78 de los 106 municipios que comprenden la jurisdicción del Departamento no registraron homicidios durante el período.

Gracias al trabajo articulado con diversas entidades y autoridades político-administrativas, se lograron avances sustanciales en materia de protección de los líderes sociales y defensores de derechos humanos.

El Departamento de Policía Boyacá ha elevado la protección y promoción de los derechos humanos a nivel de política institucional, implementando la política pública de prevención y protección de derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad de líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades LGTBIQ+.

El Departamento ha contribuido al fortalecimiento de los derechos de la niñez y adolescencia mediante la realización de 57.640 acciones de prevención, lo que permitió una reducción del 9.2% en la victimización de niños, niñas y adolescentes por diversos delitos.

Se ha trabajado en la vinculación a escenarios de participación en derechos humanos, así como en la capacitación de los uniformados, promoviendo la inclusión y la equidad de género. Estas acciones contribuyen a la profesionalización de la Policía, consolidando una policía más diversa y conectada con la idiosincrasia del territorio, fortaleciendo las acciones de seguridad y convivencia, generando una mayor cercanía con la comunidad y mejorando la calidad en la prestación del servicio policial.

Respecto al manejo de los recursos públicos, se destaca una ejecución presupuestal adecuada a las directrices del Gobierno Nacional, lo que garantiza la transparencia en su uso y reafirma el compromiso con la correcta gestión de los recursos destinados a la seguridad ciudadana.

Con el fin de realizar una evaluación a la calidad, pertinencia y oportunidad tanto en la información suministrada como en la planeación y organización del evento, se aplicó una encuesta a los asistentes, cuyo resultado se presentará en el informe de evaluación que hace parte de las memorias de la audiencia pública de rendición de cuentas del señor comandante del Departamento de Policía Boyacá, el cual se publicará en el portal de la página web: <https://www.policia.gov.co/boyaca>

Al finalizar el evento, se recibieron **113** preguntas por parte de los asistentes, tanto de manera presencial como virtual. Todas las inquietudes serán respondidas en su totalidad, dentro de los términos establecidos por la ley, a través de los canales institucionales correspondientes.

Agradecemos sinceramente a todos los participantes por su interés y compromiso con la rendición de cuentas. Este ejercicio es fundamental para fortalecer la confianza y colaboración mutua entre la Policía y la ciudadanía.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, VIGENCIA 2024

La opinión de los grupos de valor e interés es muy importante, por tanto, a los asistentes al evento se les compartió el formato Código 1DE-FR-0054 Evaluación del evento, versión 4 de fecha febrero 7 de 2022.

A continuación, se relacionan los resultados obtenidos.

FICHA TÉCNICA:

EQUIPO QUE REALIZÓ LA ENCUESTA: Responsables de la Oficina de atención al ciudadano de acuerdo a lo establecido en la orden de servicio **No 021 COMAN-PLANE-38.9** de fecha 20 FEBRERO del 2024, de la "Audiencia Pública de Rendición del Departamento de Policía Boyacá, con enfoque en Derechos Humanos y Paz.

FORMATO DE LA ENCUESTA: Código1DEFR0054 Evaluación del Evento, Versión 4 de fecha Febrero 7de 2022.

-DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA: Obtener información sobre la opinión de las personas particulares externas a la Policía Nacional que participaron presencial y virtualmente del evento Rendición de Cuentas, vigencia 2024 del Departamento de Policía Boyacá, el día 13 de marzo de 2024.

DEPENDENCIA QUE SOLICITÓ LA ENCUESTA: Dependencia de Planeación DEBOY.

UNIVERSO: Grupos de valor e interés, representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, etnias indígenas, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales, funcionarios públicos del Departamento de Boyacá y comunidad en general que fueron invitados al evento bajo los parámetros establecidos en el procedimiento para la rendición de cuentas "Código: 1DE-PR-0023".

MARCO MUESTRAL: La encuesta fue realizada de forma presencial en una sola recolección a personas mayores de 18 años, con diligenciamiento del formato de evaluación 1DE-FR-0054 durante la rendición de cuentas 2024 del Departamento de Policía Boyacá, que se llevó a cabo en el auditorio del Departamento de Policía Boyacá.

FECHA Y RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN: marzo 13 de 2025.

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA: El formato de evaluación 1DE-FR-0054 fue suministrado de manera aleatoria a 63 asistentes al evento de la rendición de cuentas, vigencia 2024.

SISTEMA DE MUESTREO: Aleatorio en una sola etapa.

MARGEN DE ERROR: Los márgenes de error fueron del 10,32%, dentro de unos límites de confianza del 95%.

PORCENTAJE DE RESPUESTA: El porcentaje de participación es del 30.4%.

PREGUNTAS QUE SE FORMULARON: Referirse a Formato 1DE-FR-0054 Evaluación de la Jornada de Rendición de Cuentas, versión 4 de fecha febrero 7 de 2022.

RESULTADOS

1. ¿Cómo se enteró de la realización de la rendición de cuentas?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (63-63 asistentes).



028043

AE-2025- -DEBOY / COMAN- PLANE-- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

2. ¿La explicación sobre el procedimiento de las intervenciones en la rendición de cuentas fue?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (63-63).



3. ¿La oportunidad para que los asistentes inscritos opinen durante rendición de cuentas fue?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (63-63).



028043

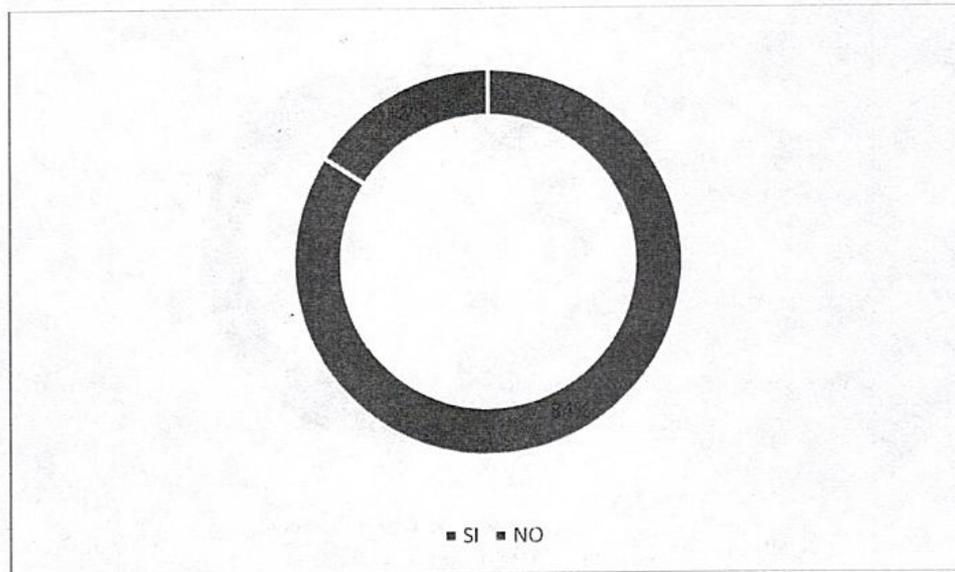
4. ¿ El tiempo de exposición con el informe de la gestión fue?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (63-63).



5. ¿La información presentada en la rendición de cuentas responde a sus intereses?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (63-63).

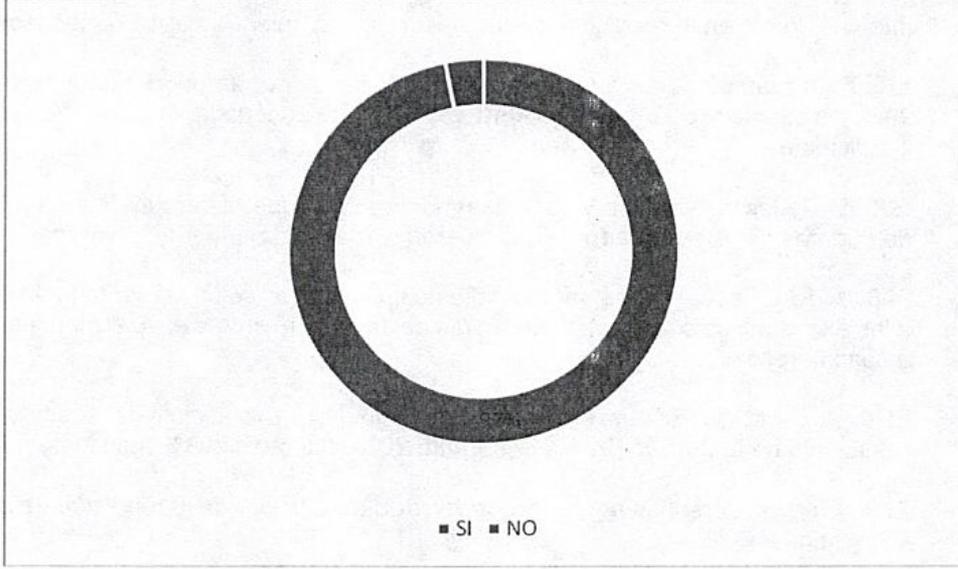


028043

AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

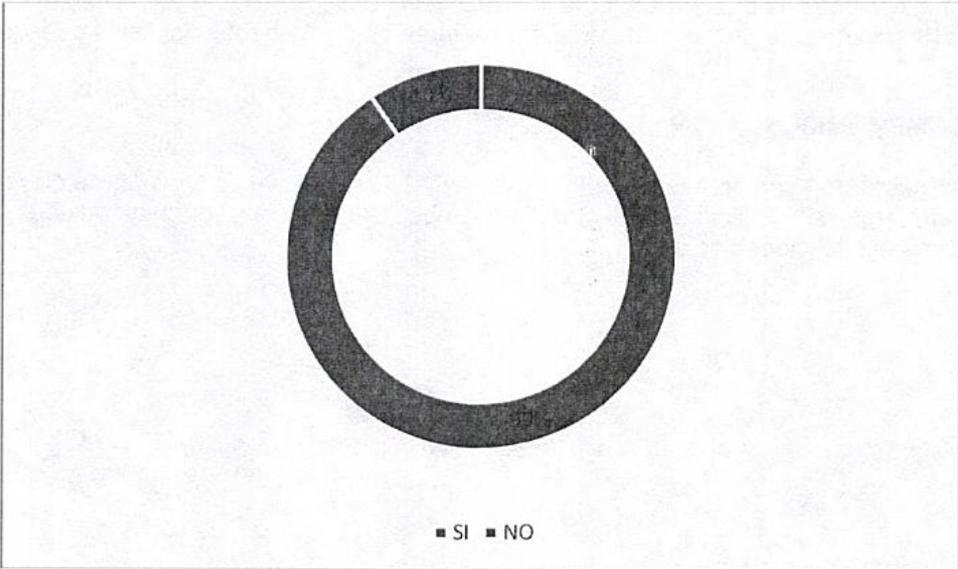
6. ¿La rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (63-63).



7. ¿Volvería a participar en otra rendición de cuentas de esta Institución?

El 100% de los asistentes completaron el cuestionario (63-63).



ANÁLISIS

- ✓ El 76% de las personas encuestadas mencionaron haber sido invitados directamente, mientras el 24% manifestó que se enteró por publicación en la web.
- ✓ El 89% del personal encuestado opinó que la explicación brindada en cada una de las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara, mientras el 11% manifestó que fue confusa.
- ✓ El 90% de las personas encuestadas manifestaron que la oportunidad para que los asistentes inscritos opinaran durante rendición de cuentas fue adecuada, mientras el 10% manifestó que fue insuficiente.
- ✓ El 89% de las personas encuestadas manifestaron que el tiempo de exposición de la rendición de cuentas fue el adecuado, mientras el 11% manifestó que fue muy largo.
- ✓ El 84% del personal encuestado manifestó que la información presentada en el evento, respondió a las expectativas e intereses que tenían del mismo, mientras el 16% manifestó que no respondió a sus intereses.
- ✓ El 97% de las personas encuestadas opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión realizada durante 2024, mientras el 3% manifestó que no.
- ✓ El 90% de las personas encuestadas volvería a participar de la rendición de cuentas, mientras el 10% manifestó que no.

Dentro de los temas de interés sobre la gestión de esta Institución, les gustaría que fueran contemplados en la próxima rendición de cuentas:

1. Violencias basadas en género.
2. Nuevo Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios.
3. Ejecución presupuestal.
4. Acciones de prevención, para la protección de niños, niñas y adolescentes.
5. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de extorsión.

5. COMPROMISOS

No se suscitaron compromisos dentro de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas. Sin embargo, las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias serán atendidas y tramitadas en los términos establecidos por la ley.

028043

AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ANEXO 1. LISTA DE ASISTENTES (Caracterización de actores y grupos de interés.) De acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la Audiencia Pública Rendición de Cuentas de la Policía Nacional, a continuación, se relaciona el número de participantes en un cuadro resumen en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales.

ACTORES PARTICIPANTES	CANTIDAD ASISTENTES
Entidades político-administrativas	27
Gremios	18
Integrantes de las redes de participación cívica	24
Líderes sociales y derechos humanos	18
Personas naturales	38
Órganos de control	4
Juntas de acción comunal	24
Veedurías	2
Empresarios	10
Reserva activa	10
Policía Nacional	54
Total, asistentes	229

028043

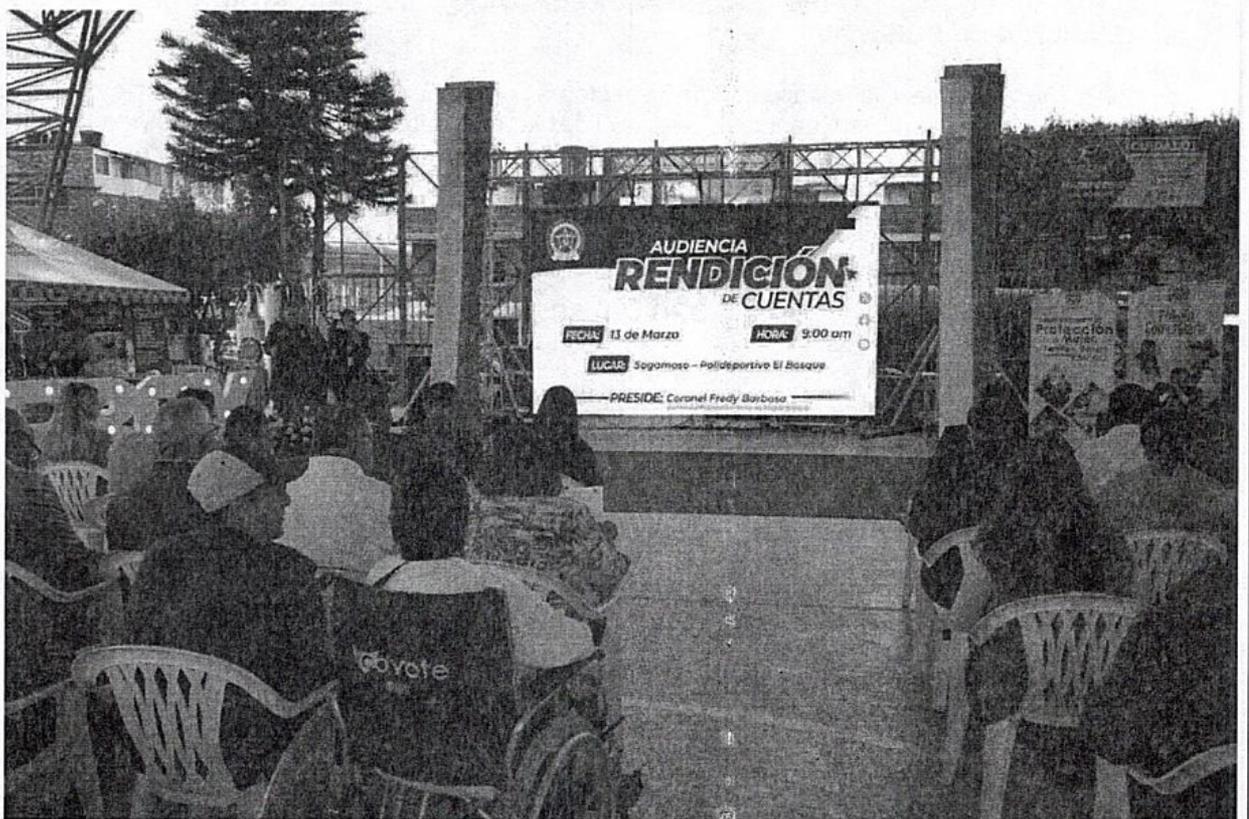
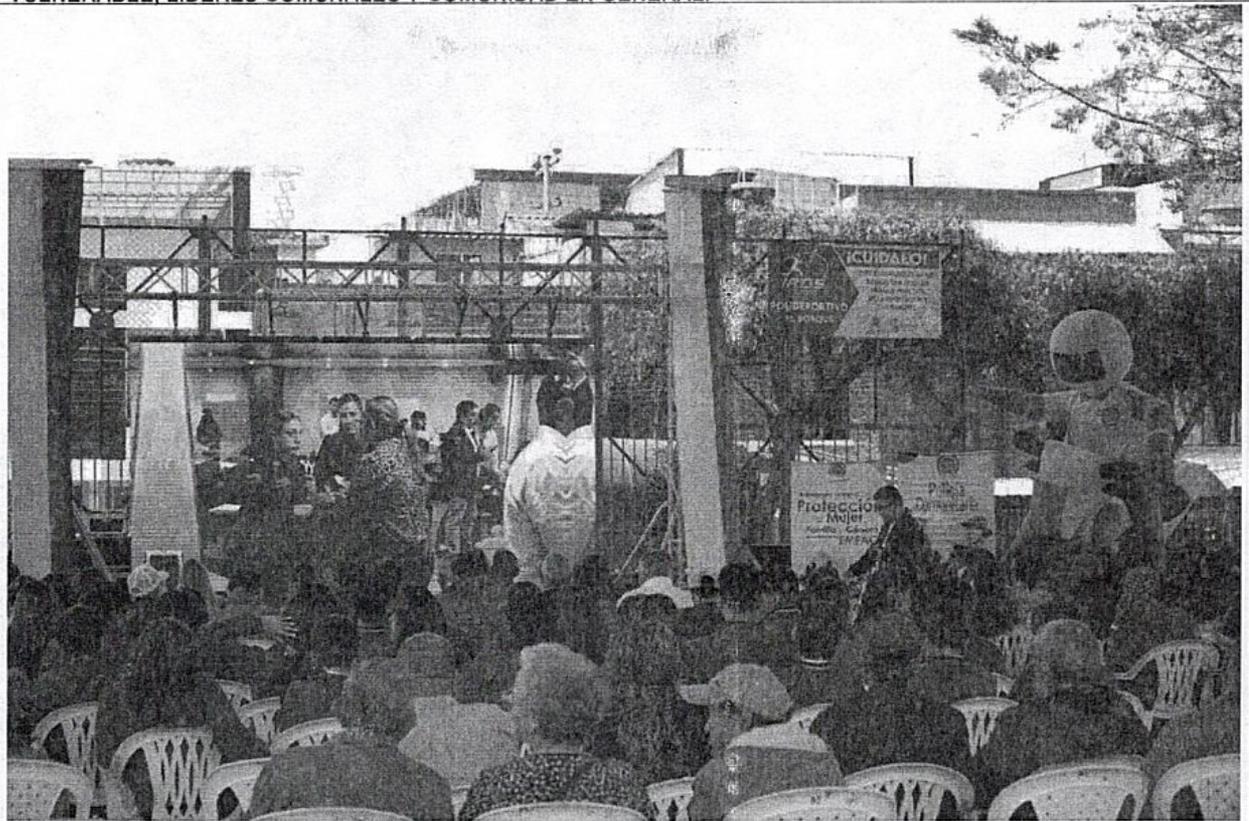
AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

ANEXO 2. REGISTRO FOTOGRÁFICO



028043

AE-2025- DEBOY / COMAN- PLANE- 2.21 QUE TRATA DE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ, CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS Y PAZ VIGENCIA 2024, COMO ESCENARIO DE INTERLOCUCIÓN CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, POBLACIÓN VULNERABLE, LÍDERES COMUNALES Y COMUNIDAD EN GENERAL.





ANEXO 3. LISTA DE CHEQUEO PARA OBSERVACIÓN DE LA JORNADA DE DIÁLOGO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Con el fin de realizar la verificación de aspectos a mejorar para el próximo desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, el equipo líder identificó los logros y dificultades de la rendición de cuentas realizada el 21/03/2023 a través de la lista de chequeo establecida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP (Instrumento 18 Lista de Chequeo para observación de la Jornada de Diálogo de la Rendición de Cuentas).

I. ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA

1. Capacidad instalada para recibir a las y los asistentes:

El evento se realizó en el polideportivo el bosque del municipio de Sogamoso, siendo este un lugar adecuado, amplio, el cual contó con todos elementos logísticos necesarios. Al evento asistieron 207 personas de forma presencial y 22 personas que se conectaron a través de Facebook live "Policía Boyacá"; entre los asistentes se encuentran representantes de diferentes entidades, líderes comunitarios, entes de control, veedurías, asociaciones gremiales, organizaciones sociales y funcionarios públicos del Departamento de Boyacá.

2. Utilización de medios audiovisuales:

La utilización de los medios como pantallas y cámaras durante el evento fueron los adecuados, en cuanto al sonido se debe mejorar ya que estuvo un poco bajo para el escenario donde se desarrolló el evento; asimismo, para la divulgación y el desarrollo del evento, se emplearon los diferentes medios tecnológicos dispuestos por la institución, como página web, las redes sociales de Twitter y Facebook, así como

también medios de comunicación externos e institucionales como Radio Policía Nacional 92.1 del municipio de Moniquirá.

3. Vías de acceso interno para personas en situación de discapacidad:

El lugar donde se desarrolló el evento contaba con rampas necesarias para acceso del personal discapacitado.

4. Manejo de los tiempos:

Se tuvo un buen manejo de los tiempos durante el evento, teniendo en cuenta que la intervención de los expositores se dio dentro de los tiempos estimados.

II. CONTENIDOS DE LA JORNADA DE DIÁLOGO

1. Utilización del lenguaje (Claro e incluyente):

- ✓ Para la audiencia pública rendición de cuentas se utilizó un lenguaje claro de acuerdo a lo establecido en la guía de lenguaje claro para servidores públicos de Colombia establecida por el DNP.
- ✓ Se garantizó la traducción del evento mediante el uso de lenguaje de señas.
- ✓ La presentación realizada estuvo enmarcada en cifras claras y concisas sobre cada tema que fue expuesta por cada uno de los expositores.

2. Calidad de la información. Manejo de indicadores, fuentes y perspectiva de género, territorial (rural- urbana) y etnia (indígenas, rom y afros):

Se presentaron los resultados de la gestión institucional realizada durante la vigencia 2024, donde cada diapositiva cuenta con su respectiva fuente. Así mismo, dentro de los datos socializados se relacionaron los resultados obtenidos tanto en la parte urbana como rural.

3. Información que da cuenta de la garantía de los derechos ciudadanos:

Se presentó información de las actividades realizadas en cuanto a derechos humanos y poblaciones en situación de vulnerabilidad.

4. Evidencias del ejercicio de control social frente a temas de interés:

El 25 de marzo de 2025 se activó y se publicó un link en la página web del Departamento de Policía Boyacá, con el fin de realizar consulta ciudadana sobre aspectos generales de la rendición de cuentas, tipo encuesta para profundizar en los temas de mayor interés.

<https://forms.office.com/Pages/DesignPageV2.aspx?subpage=design&FormId=cCjtbAhzHkevFWGy95a0nDkVDh5Lah1DkheHTw9Nlm9URFBEWktURIpKNTVOVIFJN1pGMDgzMvPYRi4u&Token=68369b014ae74341a05c057100467d64>

Información general sobre respuestas

Cerrado

Respuestas

93



Puntuación media

0



Tiempo promedio

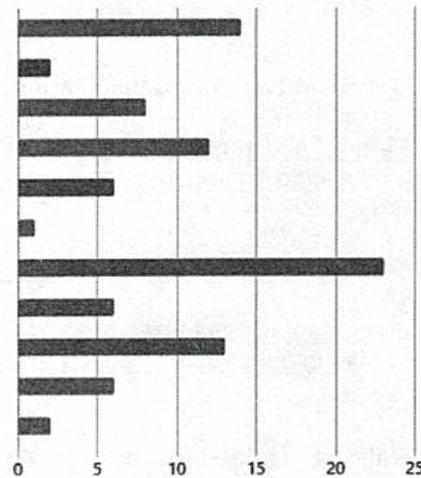
01:08



1. Temáticas de interés para la rendición de cuentas 2024

¿Cuál de las siguientes temáticas le gustaría que se trataran durante la rendición de cuentas del Departamento de Policía Boyacá, vigencia 2024? (0 punto) [Más detalles](#)

- 1. Violencias basadas en género. 14
- 2. Tratamiento de PQRS presentadas durante la vigencia 2024. 2
- 3. Ejecución presupuestal. 8
- 4. Nuevo Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios. 12
- 5. Acciones adelantadas en pro de la garantía de los derechos humanos durante... 6
- 6. Actividades de bienestar social policial realizada durante la vigencia 2024. 1
- 7. Acciones de prevención, para la protección de niños, niñas y adolescentes. 23
- 8. Acciones de prevención, para la protección del medio ambiente. 6
- 9. Acciones de prevención frente a las diferentes modalidades del delito de... 13
- 10. Aplicación de la mediación Policial. 6
- 11. Gestión territorial, vigencia 2024. 2



III. PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN LA JORANDA DE DIÁLOGO.

1. Mecanismos para facilitar la participación ciudadana:

Durante la transmisión de la audiencia pública rendición de cuentas, se brindó un espacio para las preguntas, inquietudes y/o sugerencias que tenía la ciudadanía presente en el evento y las que estaban conectadas por medios digitales.

2. Manejo de la jornada de diálogo (resolvió intereses y necesidades colectivas más no quejas individuales):

Se dio respuesta a las preguntas realizadas por parte de los participantes de la rendición de cuentas.

3. Moderador para el direccionamiento de la jornada de diálogo:

Estuvo a cargo del señor Subintendente Néstor Andrés Peña López, quien se desempeñó de forma acertada.

4. Satisfacción de la ciudadanía frente a las respuestas dadas por la Administración:

La calificación realizada por parte de los clientes, grupos de valor e interés fue buena, se mostraron satisfechos con la respuesta.

5. Evaluación general del desarrollo de la jornada de diálogo:

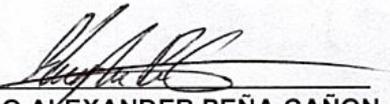
De acuerdo a los resultados obtenidos producto de la evaluación de la jornada aplicada al personal asistente al evento, se obtuvo una calificación satisfactoria en las respuestas de los clientes, grupos de labor e interés.

- ✓ El 76% de las personas encuestadas mencionaron haber sido invitados directamente, mientras el 24% manifestó que se enteró por publicación en la web.
- ✓ El 89% del personal encuestado opinó que la explicación brindada en cada una de las intervenciones en la rendición de cuentas fue clara, mientras el 11% manifestó que fue confusa.
- ✓ El 90% de las personas encuestadas manifestaron que la oportunidad para que los asistentes inscritos opinaran durante rendición de cuentas fue adecuada, mientras el 10% manifestó que fue insuficiente.
- ✓ El 89% de las personas encuestadas manifestaron que el tiempo de exposición de la rendición de cuentas fue el adecuado, mientras el 11% manifestó que fue muy largo.
- ✓ El 84% del personal encuestado manifestó que la información presentada en el evento, respondió a las expectativas e intereses que tenían del mismo, mientras el 16% manifestó que no respondió a sus intereses.
- ✓ El 97% de las personas encuestadas opinó que la rendición de cuentas dio a conocer los resultados de la gestión realizada durante 2024, mientras el 3% manifestó que no.
- ✓ El 90% de las personas encuestadas volvería a participar de la rendición de cuentas, mientras el 10% manifestó que no.

Atentamente,



TC. NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
Subcomandante Departamento de Policía Boyacá



MY. HUGO ALEXANDER PEÑA CAÑÓN
Jefe Dependencia de Planeación

Elaborado por: SI. Luis Carlos Espitia Rubiano
Revisado por: MY. Hugo Alexander Peña Cañón
Fecha de elaboración: 17-03-2025
Ubicación: Disco D/2025/Rendición de cuentas

Carrera 4 29 62 Barrio Mesopotamia
Celular 321-394-45-02
deboy.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA